

## ÍNDICE

	<b>Pág. No.</b>
- Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
- Llamamiento de Diputados Suplentes .....	3-4
- Aprobación de la Agenda.....	4
- Aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento cuarenta y ocho de fecha doce de marzo del presente año,.....	4
- Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.....	4-9
Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.....	9- 13
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.....	13-31
-Modificación de la agenda.....	31-32
Continua Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto .....	32-43
-Lectura y Distribución de Correspondencia	
Pieza 1A .....	43-70
Piezas 2A y 3A .....	70
-Convocatorias .....	70
-Cierre de Sesión Plenaria Ordinaria N.º 151 del 9 de abril de 2024 .....	71

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO  
DEL NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**MG/RdeCh.**

**HORA: 11:48 a.m.**

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Buenos días colegas diputados, diputadas, vamos a dar inicio a la Sesión Plenaria de este día.

Quiero darle la bienvenida a todos nuestros amigos de la prensa, a nuestros amigos youtubers y a los generadores de contenido, muchísimas gracias por estarnos acompañando y transmitir el trabajo que estamos haciendo en esta Asamblea Legislativa al pueblo salvadoreño, un saludo a todo el pueblo salvadoreño también que está pendiente del trabajo que estamos realizando en esta Asamblea y de manera muy particular como siempre a nuestros amigos y hermanos de la diáspora, muchísimas gracias por todo el apoyo y la confianza depositada en este país.

Diputados y diputadas se les hace el recordatorio que las votaciones se realizarán a mano alzada, en abstención, en contra y a favor, para lo cual deberán mantenerse en sus respectivas ubicaciones, a efecto de que el equipo de apoyo técnico pueda tomarles el voto; asimismo, se les recuerda que el personal de apoyo les facilitará el micrófono cuando deseen hacer uso de la palabra.

Damos inicio a la Sesión Plenaria.

De conformidad a lo establecido en el artículo doce, numeral doce del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento cincuenta y uno, que se realizará este día, martes, nueve de abril del dos mil veinticuatro, a estas horas, la siguiente agenda: romano uno. **ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM;** le solicito diputada Elisa Rosales pasar lista para establecer cuórum.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Buenos días, con mucho gusto presidente.

**Lista de Asistencia de Diputadas y Diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento cincuenta y uno. Periodo Legislativo dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro.**

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	PRESENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	PRESENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	PRESENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	PRESENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	PRESENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	PRESENTE

WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	PRESENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	AUSENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	AUSENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	AUSENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	AUSENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	PRESENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	AUSENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	AUSENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	AUSENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	AUSENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	PRESENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	AUSENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AUSENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	PRESENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	AUSENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	AUSENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	PRESENTE

SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	AUSENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	AUSENTE
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	AUSENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	AUSENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
RICARDO ERNESTO VÁSQUEZ ROMERO	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	AUSENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	AUSENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	AUSENTE
ROSA MARÍA ROMERO	AUSENTE
ANA MARÍA GERTRUDIS ORTIZ LEMUS	PRESENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	PRESENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	AUSENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	AUSENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	AUSENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	PRESENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO DE MOISÉS	AUSENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Se incorpora el diputado Rodrigo Ávila Avilés, se incorpora el diputado Rodil Amílcar Ayala Nerio, se incorpora la diputada Lidia Raquel Serrano Acosta.

Presidente, al momento de tomar asistencia hay cincuenta y siete diputadas y diputados presentes.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Con cincuenta y siete diputadas y diputados presentes, se abre la Sesión Plenaria de este día.

**LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA,** le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Con mucho gusto presidente.

El diputado suplente Julio Marroquín en sustitución del diputado Dennis Salinas, la diputada suplente Asunción Guzmán en sustitución del diputado José Urbina, el diputado suplente Eduardo Carías en sustitución de la diputada Aronette Mencía, la diputada suplente Yeinmy Cornejo en sustitución de la diputada Ivonne Hernández, la diputada suplente Roxana Jaimez en sustitución del diputado Leonel Uceda, el diputado suplente Óscar Robles en sustitución del diputado Raúl Castillo, el diputado suplente Nelson Orellana en sustitución de la diputada Maricela de Guardado, el diputado suplente David Tenas en sustitución de la diputada Lorena Fuentes, la diputada suplente Karla Gómez en sustitución del diputado Raúl Chamagua, la diputada suplente Sandra Calderón en sustitución de la diputada Marcela Pineda, el diputado suplente Juan Rodríguez en sustitución del

diputado Pío Amaya, la diputada suplente Marlene Chávez en sustitución de la diputada Rebeca Santos, el diputado suplente Alexander Alvarado en sustitución del diputado Luis Figueroa, el diputado suplente Boris Platero en sustitución del diputado Salvador Chacón, la diputada suplente Gabriela Alférez en sustitución del diputado Estuardo Rodríguez, la diputada suplente Jackeline López en sustitución del diputado Carlos Reyes, la diputada suplente Rocío Menjívar en sustitución de la diputada Anabel Belloso, la diputada suplente Isabel Argueta en sustitución de la diputada Rosa Romero. Leídos los llamamientos presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos, los someteremos a votación.

**¿ABSTENCIONES?: NO HAY ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: NO HAY VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

Continuando, **APROBACIÓN DE LA AGENDA.** La agenda para esta Sesión Plenaria contiene: en el romano cinco. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO;** romano seis. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES;** romano siete. **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA;** romano ocho. **CONVOCATORIAS;** romano nueve. **CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA.** Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída la someteremos a votación.

**¿ABSTENCIONES?: NO HAY ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: NO HAY VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.**

Por lo tanto, continuando con el romano cinco. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO,** la someteremos a votación.

**¿ABSTENCIONES?: CERO ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: CERO VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL ROMANO CINCO DE LA AGENDA.**

Romano seis. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES.**

Se incorpora diputado Ricardo Rivas.

De la **Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior,** le solicito al diputado Reynaldo Cardoza dar lectura al Dictamen número cincuenta y cinco Favorable.

**DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA.** Muchas gracias presidente; buenos días colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño.

**Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior. Palacio Legislativo. San Salvador, tres de abril del dos mil veinticuatro. Señores Secretarios a la Asamblea Legislativa. Presente. Dictamen número cincuenta y cinco Favorable.**

La Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior se refiere al expediente número 1255-3-2024-1, que contiene iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada del Despacho,

por medio de la ministra de Relaciones Exteriores, en el sentido se ratifique el Acuerdo entre la República de El Salvador y el Instituto Global para el Crecimiento Verde sobre el Estatus Legal y Privilegios Inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde.

#### **I. Antecedentes.**

El Instituto Global para el Crecimiento Verde es una organización internacional establecida en el año dos mil doce, con sede en Seúl, República de Corea, que actualmente cuenta con cuarenta y ocho países miembros, dedicada a apoyar y promover el crecimiento económico sólido, inclusivo y sostenible de los países en desarrollo y economías emergentes, por medio del apoyo de difusión del nuevo paradigma de crecimiento verde, que representa un valor añadido al crecimiento económico y a la sostenibilidad ambiental.

El Salvador mediante Decreto Legislativo número setecientos ochenta y seis del día cuatro de julio del dos mil veintitrés ratificó el Acuerdo para el establecimiento del Instituto Global para el Crecimiento Verde, con dicho acuerdo El Salvador se adhirió como miembro participante de dicho instituto.

#### **II. Contenido del Instrumento.**

Que el instrumento al respecto, al respecto el mencionado el Instrumento Internacional tiene como objeto establecer de conformidad con la legislación nacional, los privilegios inmunidades que gozará el Instituto Global para el Crecimiento Verde en el país para el ejercicio de sus funciones.

Así mismo, el Acuerdo objeto de estudio fue suscrito en nombre y representación de la República de El Salvador por la ministra de Relaciones Exteriores, el día veintitrés de octubre del dos mil veintitrés y por parte del Instituto Global para el Crecimiento Verde, el día veintitrés del mismo mes y año, el instrumento internacional que consta de una parte considerativa y diecisiete artículos.

#### **III. Trabajo de la Comisión.**

Al respecto, sobre la base del artículo cuarenta y cinco del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, que establece que las Comisiones podrán requerir la representación y colaboración de instituciones públicas o privadas para que ilustren en su trabajo, con el propósito de obtener por parte de expertos en la materia elementos de juicio a criterios adicionales; y a efecto de dictaminar con suficiente conocimiento sobre las consecuencias que conllevaría la ratificación del instrumento objeto de estudio. Se dio apertura a un procedimiento de consultas, escuchando disertaciones con respectivos cuestionamientos y comentarios por parte de los miembros de esta Comisión, en el siguiente orden:

Por parte de la ministra de Relaciones Exteriores compareció el licenciado Diego Góchez en su calidad de jefe del Departamento de Negociación y Tratados y el licenciado Julio Abarca en su calidad de director de Cooperación Jurídica, quienes expusieron los detalles del referido instrumento, así como dieron una opinión Favorable a la ratificación del acuerdo objeto de estudio.

#### **IV. Conclusiones.**

Sobre la base de las razones expuestas, la Comisión considera que la ratificación del instrumento en mención propiciará las condiciones favorables para el buen desempeño y desarrollo de las actividades del Instituto Global Verde para el Crecimiento Verde en El Salvador.

Por cuanto, propone al Pleno Legislativo ratificar en todas sus partes el Acuerdo entre la República de El Salvador y el Instituto Global para el Crecimiento Verde sobre el Estatuto Legal y Privilegios e Inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde.

Así el Dictamen Favorable, el cual se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales pertinentes. Y se adjunta el proyecto de decreto.

Leído el dictamen presidente y cuenta con la firma de todos los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con su venia voy a darle lectura al proyecto de decreto.

**DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta y uno, ordinal siete de la Constitución de la República, es competencia de esta Asamblea Legislativa ratificar los tratados o pactos que celebre el Ejecutivo con Estados u organismos internacionales o denegar su ratificación.
- II. Que El Salvador ratificó el Acuerdo para el establecimiento del Instituto Global para el Crecimiento Verde, mediante Decreto Legislativo número setecientos ochenta y seis del cuatro de julio de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y uno, Tomo número cuatrocientos cuarenta, de fecha catorce de julio del dos mil veintitrés.
- III. Que el Acuerdo entre la República de El Salvador y el Instituto Global para el Crecimiento Verde sobre el Estatuto Legal y Privilegios e Inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde, fue suscrito en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, República de El Salvador, el seis de octubre del dos mil veintitrés, y en Seúl, República de Corea, el veintitrés de octubre del mismo año.
- IV. Que el presente instrumento ha sido aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo número 315/2024, del cuatro de marzo del dos mil veinticuatro y sometido a consideración de esta Asamblea Legislativa para su ratificación.
- V. Que el Acuerdo a que se refiere el considerando anterior no contiene ninguna disposición contraria a la Constitución, siendo procedente su ratificación.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada del Despacho, por medio de la ministra de Relaciones Exteriores.

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Ratifíquese en todas sus partes el Acuerdo entre la República de El Salvador y el Instituto Global para el Crecimiento

Verde sobre el Estatuto Legal y Privilegios Inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde, el cual consta de una parte considerativa, y diecisiete artículos; aprobados mediante Acuerdo Ejecutivo número 315/2024, del cuatro de marzo del dos mil veinticuatro.

**Artículo 2.-** El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN DE HONOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:** Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a los... días del mes... del año...

Leído el dictamen presidente y el respectivo proyecto de decreto.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra diputada Ana Figueroa.

**DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA.** Gracias presidente; buenos días, buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo a la población salvadoreña que está pendiente del desarrollo de esta Sesión Plenaria y también a nuestra querida diáspora que no dejan de mandarnos mensajitos de apoyo a nuestro trabajo legislativo, que es en pro de todos los salvadoreños no importa donde se encuentren.

Esta tarde seguimos avanzando en la garantía de oportunidades para ustedes, los salvadoreños, estamos discutiendo una pieza que trata sobre un acuerdo que nuestro país firmó con el Instituto Global para el Crecimiento Verde, sobre el Estatus Legal y Privilegios e Inmunidades del Instituto Global por el Crecimiento Verde.

El objetivo principal de este acuerdo es establecer de conformidad con la legislación nacional los privilegios e inmunidades que gozará el Instituto Global para el Crecimiento Verde en el país, para que ellos puedan funcionar de manera adecuada mientras se encuentren en nuestro territorio. Con este decreto estamos dando la garantía del establecimiento de este Instituto en nuestro país y su correcto funcionamiento.

Es importante recordar que como país nosotros pertenecemos a este Instituto Global para el Crecimiento Verde o Global Green Growth Institute desde julio del año pasado, y también es importante mencionar que son treinta y ocho países los que son actualmente miembros de este Instituto y nosotros somos parte ya de estos treinta y ocho países. Obviamente siguiendo una agenda de política exterior implementada por nuestro presidente Nayib Bukele, y que desde esta Asamblea Legislativa, desde la Comisión de Relaciones Exteriores nosotros obviamente apoyamos, países como Australia, China, Dinamarca, India, Marruecos, Corea del Sur, Noruega, el Reino Unido, son también socios parte de este Instituto y con quienes nuestro país obviamente ya tiene excelentes relaciones bilaterales y multilaterales, gracias también a la política exterior implementada por nuestro presidente Nayib Bukele.

El Instituto en sí es una organización intergubernamental, internacional que está basada en un tratado dedicado a apoyar y promover un crecimiento económico sólido inclusive y sostenible en

los países en desarrollo y las economías emergentes como es el caso de El Salvador. Así bien puntualmente el GGGI, como se le conoce por sus siglas, trabaja con socios en el sector público, en el sector privado, en países en desarrollo en todo el mundo para poner el crecimiento verde en el centro de la planificación económica, y El Salvador obviamente ha hecho ya muchos esfuerzos para llevar nuestro desarrollo a la par del cuidado de nuestro medio ambiente, generando, por ejemplo, energías limpias y todo eso, sabemos que nuestro presidente es un hombre visionario y que ya tiene estos temas sobre la agenda.

Dos proyectos que vienen y que son sumamente importantes como parte de la ratificación de este instrumento sumamente importante, es, por ejemplo, la generación de capacidades digitales para mujeres y jóvenes vulnerables, a fin de apoyar la implementación de agricultura climática inteligente en El Salvador, esto significa, esto es por seis millones de dólares para el período dos mil veinticuatro - dos mil veinticinco, con el apoyo del GGGI, Ministerio de Agricultura y Alimentación de Corea y teniendo también como contraparte el Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador; hay otro proyecto también que viene para Cooperación Multilateral para el Fortalecimiento y Restauración de Tierras Forestales en Centroamérica para El Salvador, Guatemala y Honduras específicamente.

Así que la verdad es que este Instituto trae muchísimos beneficios, traerá muchísimos beneficios para nuestro país, para la región en general y nosotros como legisladores estamos conscientes de que tenemos que seguir apostándole al crecimiento económico y a las oportunidades para nuestra gente y por ello es que necesitamos estos actores claves, que nos permitan dinamizar la economía de nuestro país, y obviamente uno de ellos va a ser este Instituto del cual trata el presente dictamen.

Nosotros estamos garantizando con esto algo bien importante y que es el desarrollo económico sostenible porque esa es la visión de nuestro presidente Nayib Bukele, tener un El Salvador que brille por todo lo alto como ya lo está haciendo, pero que lo haga de la mejor manera y obviamente cuidando nuestro medio ambiente, siendo ejemplo a nivel regional e internacional.

Como diputados de Nuevas Ideas y en mi caso como diputada presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, de verdad que me llena muchísimo de orgullo darle a nuestro país estas herramientas importantísimas que se verán materializadas en más oportunidades, en más crecimiento económico, en más apoyo al rescate al agro y también al medio ambiente. Así que mi voto está listo presidente y seguiremos desde la Comisión de Relaciones Exteriores, obviamente siempre apoyando las iniciativas de nuestro presidente Nayib Bukele; gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Tiene la palabra diputado Reynaldo Cardoza.

**DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA.** Muchas gracias presidente.

Bueno, nosotros, este Instituto lo hemos venido apoyando desde que se mandó la primera ratificación a este Pleno Legislativo y es

muy importante resaltar, que desde, que solo se ratificó venía un millón de dólares para los tres países: Guatemala, Honduras y El Salvador, para poder ayudar con el crecimiento verde.

Decía Diego Góchez, encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores, no vamos ahora a crear una empresa y a tirar solo cemento, vamos a crear una empresa y vamos a sembrar el árbol, y creo que eso es lo importantísimo de este Instituto, que este día le estamos dando la herramienta a El Salvador para que podamos sacar adelante al menos un poco el medio ambiente tan mal que tenemos en estos momentos ya, tan mal que tenemos, si ustedes se dan cuenta los últimos días ha sido un, unos días increíbles de las calores en el país, no ha caído agua, los agricultores están preocupados por su siembra, o sea, es un tema bien complicado.

Ahora, ya la diputada lo decía, son cuarenta y ocho países, cuarenta y ocho países los que están en este Instituto ya aglutinados, y lo que estamos tratando es de poder ayudarle al medio ambiente, poder ayudar al medio ambiente y darle las herramientas también al presidente Nayib Bukele, para que podamos sacar el medio ambiente juntos todos adelante, no vamos a, no vamos a evitar que las empresas se instalen en el país, al contrario hay que apoyar las empresas que se instalen en el país, pero no tampoco podemos permitir que solo se tire cemento, también hay que sembrar el árbol pegado a la empresa que se está construyendo.

Nosotros presidente, estamos listos para poder dar nuestros votos en este tema importantísimo y en muchos temas más que vienen para poder apoyar a El Salvador; muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Se incorpora diputada Marcela Villatoro, se incorpora diputado Jaime Guevara.

Y someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputado Alexis Melara en sustitución de la diputada Dina Argueta. Lo someteremos a votación.

**¿ABSTENCIONES?: CERO ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: CERO VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.**

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en el Dictamen número cincuenta y cinco Favorable de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, lo someteremos a votación.

**¿ABSTENCIONES?: CERO ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: CERO VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO CINCUENTA Y CINCO FAVORABLE.**

Continuando con el desarrollo de la agenda, de la **Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo setenta del Reglamento Interior de esta Asamblea, someto a votación del Pleno omitir la lectura del proyecto de decreto contenido en el Dictamen número sesenta y uno Favorable de la Comisión de Legislación y Puntos

Constitucionales, por contener descripción técnica de inmueble, someteremos a votación siempre a mano alzada.

**¿ABSTENCIONES?: CERO ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: CERO VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR QUEDA, SE OMITE LA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO.**

Por lo tanto, de la **Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales**, le solicito diputado Giovanni Zaldaña dar lectura al Dictamen número sesenta y uno Favorable.

**DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES.** Con mucho gusto presidente, buenos días colegas diputados y diputadas.

Lectura del Dictamen número sesenta y uno Favorable.

**Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. Palacio Legislativo. San Salvador, ocho de abril de dos mil veinticuatro. Señores Secretarios y Secretarias de la Asamblea Legislativa. Presente.**

La Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, se refiere al expediente número 1260-4-2024-1 que contiene iniciativa de la señora designada por el presidente de la República, encargada de Despacho, por medio de la ministra de Vivienda, en el sentido se apruebe Ley Especial que autorice al Fondo Social para la Vivienda para dar en Comodato, inmuebles situados en Urbanización La Campanera, municipio de Soyapango, departamento de San Salvador, a favor del municipio de Soyapango.

Sobre el particular, la suscrita Comisión, hace del conocimiento del Pleno Legislativo lo siguiente:

Que el Fondo Social para la Vivienda es actual propietario de siete inmuebles de naturaleza urbana, ubicados todos en la Urbanización La Campanera, correspondiente a la ubicación geográfica de Soyapango, departamento de San Salvador, cada uno con una extensión superficial de cuarenta y cinco metros cuadrados.

Que, la municipalidad de Soyapango, ha solicitado la transferencia de los referidos inmuebles a su favor, para el desarrollo de obras de reconstrucción de la casa comunal del Reparto La Campanera, la cual se encuentra construida en dichos inmuebles.

En ese sentido, la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales luego de efectuar el estudio correspondiente, advierte que en la Asamblea de Gobernadores del Fondo Social para la Vivienda, por medio del Acta número AG-182, punto nueve, de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, acordó por unanimidad entregar a título de comodato, por el plazo de noventa y nueve años prorrogables, contados a partir de la formalización del contrato, siete inmuebles a favor de la municipalidad de Soyapango, departamento de San Salvador.

Así mismo, se advierte que, consta en el expediente certificación del punto de Acta número cinco de la sesión número cincuenta y cinco del Consejo de Ministros, celebrada el día seis de marzo del presente año, mediante la cual se acordó por unanimidad autorizar al Fondo Social para la Vivienda, para que entregue a favor de la municipalidad de Soyapango, departamento de San Salvador, a título de comodato los inmuebles objeto de la presente iniciativa.

En relación con lo anterior, la suscrita Comisión, valora que lo solicitado es conforme a lo preceptuado en el artículo doscientos treinta y tres de la Constitución de la República, que establece que los bienes raíces de la Hacienda Pública y los de uso público solo podrán donarse o darse en usufructo, comodato o arrendamiento, con autorización del Órgano Legislativo; en relación con el artículo ciento cuatro de la misma, que establece que los bienes inmuebles propiedad del Estado podrán transferirse a personas naturales o jurídicas, dentro de los límites y en la forma establecida por la ley.

Así mismo, el artículo treinta y uno numeral seis del Código Municipal establece que, es obligación de los Consejos Municipales contribuir a la preservación de la salud y de los recursos naturales, al fomento a la educación y a la cultura, al mejoramiento económico-social y a la recreación de la comunidad.

Finalmente, en virtud de las razones expuestas, la discusión generada y en atención a las propuestas efectuadas dentro del seno de esta Comisión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo cincuenta y dos del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, esta Comisión considera que es procedente emitir Dictamen Favorable, en el sentido se apruebe la Ley Especial que autoriza al Fondo Social para la Vivienda para dar en comodato inmuebles situados en urbanización La Campanera, municipio de Soyapango, departamento de San Salvador, a favor del municipio de Soyapango.

Así nuestro Dictamen Favorable, que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, adjuntándose el respectivo proyecto de decreto, para los efectos legales consiguientes.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Así leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

A discusión el dictamen que contiene la Ley Especial para dar en Comodato Inmuebles Situados en Urbanización La Campanera, municipio de Soyapango, departamento de San Salvador a favor del municipio de Soyapango, que ha sido leído.

Tiene la palabra el diputado Francisco Villatoro.

**DIPUTADO FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO.** Muchas gracias presidente; un saludo a toda la población que nos sintoniza dentro y fuera del país, en especial a las personas de La Campanera del Distrito de Soyapango.

Sin duda son muy buenas noticias, noticias bastante positivas ya que dentro, incluso, de estos inmuebles se encuentra construida la casa comunal del Reparto La Campanera, lo cual es bastante positivo ya que ayudará a impulsar más actividades de cultura, deporte, como artísticas también y de prevención de la violencia, sin duda será una gran oportunidad también para que el nuevo alcalde de San Salvador Este, pueda impulsar y desarrollar aún más estos inmuebles en beneficio de todos los habitantes de La Campanera, sabemos que este sector ha sido bastante golpeado, bastante agobiado durante décadas por grupos terroristas; así que es una excelente oportunidad para

que nuestros niños, jóvenes, tengan alternativas de prevención y alejarlos completamente de ese mundo.

También anunciarle a la población que así como estas medidas se vienen más medidas desde la Comisión de Seguridad Pública, para poder contrarrestar y seguir combatiendo a estos grupos delictivos, la población nos pide, "diputados no den marcha atrás, diputados no bajen la guardia, no queremos que esos terroristas regresen a las comunidades", y eso es lo que estamos haciendo, combatiéndolos frontalmente, así como también generando diferentes herramientas de prevención.

Así que diputado presidente, sin duda todos los proyectos que contribuyan a la prevención, a la paz y a la seguridad de los salvadoreños, cuenta con mi voto; muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Ana Figueroa.

**DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA.** Gracias presidente; buenas tardes de nuevo colegas diputados y diputadas y un saludo nuevamente a nuestra población que, como ven aquí estamos trabajando arduamente por y para ustedes, manteniendo ese compromiso más firme que nunca con nuestra población salvadoreña.

Definitivamente Soyapango siempre ha sido estigmatizado, ha sido uno de los municipios, ahora distritos más estigmatizados, es solamente decir yo soy de Soyapango, de verdad siempre representaba un problema para nuestros jóvenes, por ejemplo, para conseguir un trabajo, para vivir inclusive en paz y tranquilidad, siempre han sido zonas muy, muy problemáticas; pero como soyapaneca la verdad es que felicito esta iniciativa que va a contribuir al desarrollo de este distrito, y va a contribuir también a la desestigmatización que tanto ha sufrido la gente que vive en estos lugares y eso se los digo porque con toda la experiencia del mundo, cuando uno dice, por ejemplo, soy de Soyapango todo el mundo comienza a verlo raro, pero gracias a Dios y gracias al presidente Nayib Bukele y a las políticas de seguridad implementadas por él y obviamente acompañadas por esta Asamblea Legislativa, ahora Soyapango ha cambiado, ahora es un distrito mucho más seguro donde la gente puede caminar mucho más tranquila por las calles, cosa que nunca antes pudimos soñar como soyapanecos, pero ahora es posible gracias a Dios. Iniciativas como estas van a contribuir a que Soyapango se siga desarrollando no solamente Soyapango sino al final todos San Salvador este, que tiene un gran potencial económico, industrial, comercial, etcétera, y la gente de La Campanera que tanto ha sufrido de verdad, tanta violencia, tanta estigmatización ahora, esta gente puede vivir en paz, en tranquilidad, los niños van a poder tener acceso a áreas digamos de sano esparcimiento, donde ellos pueden disfrutar de su país. Eso es lo que buscamos al final como Asamblea Legislativa, tener un país donde nosotros estemos felices, donde podamos realizar nuestros sueños y que obviamente este caso de Soyapango que se replique en todo el país, para que todas aquellas zonas que siempre han sido estigmatizadas, ahora cambien y den una imagen diferente de la que siempre hemos dado.

Gracias a Dios a nivel internacional al menos ya hemos dado esa imagen de país violento, de venir de un país violento, el país más violento del mundo, a venir a ser el país más seguro del continente, a nivel municipal los resultados han sido similares y yo creo que tenemos que seguir apostándole a esta estrategia del presidente Nayib Bukele, vale la pena este El Salvador donde todos vivamos en paz y tranquilidad y donde podamos realizar nuestros sueños acá, donde no tengamos necesidad de emigrar; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Rodrigo Ayala.

**DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS.** Muchas gracias presidente.

Únicamente que con base en el inciso tercero del artículo ochenta del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, por este medio solicito que se realice modificación al artículo ocho del proyecto de decreto de la manera siguiente: "**Artículo 8.** En todo lo que no se oponga a la presente ley, se aplicarán las disposiciones contenidas en la legislación común; asimismo, se le aplicará lo establecido en la Ley Especial de la Reestructuración Municipal." Únicamente, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado, haga llegar a esta presidencia su solicitud.

Por lo cual someto a votación la solicitud del diputado Rodrigo Ayala, en los términos que fueron planteados; sometiéndolo a votación.

**¿ABSTENCIONES?: CERO ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: CERO VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN Y CON SESENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN.**

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación la ley en términos generales, por lo cual a mano alzada.

**¿ABSTENCIONES?: CERO ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: CERO VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN Y CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO.**

Por lo cual habiendo aprobado el proyecto de ley que contiene nueve artículos, con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo ochenta del Reglamento Interior de esta Asamblea, someto a consideración del Pleno los considerandos, el nombre y el articulado del proyecto de ley; por lo que si algún diputado tiene observaciones, favor solicitar la palabra en estos momentos.

Ya que no hay solicitudes de la palabra, **QUEDA APROBADA LA LEY ESPECIAL QUE AUTORIZA AL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA PARA DAR EN COMODATO INMUEBLES SITUADOS EN URBANIZACIÓN LA CAMPANERA, MUNICIPIO DE SOYAPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SOYAPANGO.**

Continuando con el desarrollo de la agenda, de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo setenta del Reglamento Interior de esta Asamblea, someto a votación del Pleno omitir la lectura del proyecto de decreto contenido en el Dictamen número trescientos veintidós Favorable de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, por tratarse de reforma a la Ley de Presupuesto dos mil veinticuatro; lo someteremos a votación.

**¿ABSTENCIONES?: CERO ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: UN VOTO EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN Y CON SESENTA Y CINCO VOTOS A FAVOR SE OMITE LA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO.**

Se incorpora el diputado Juan Carlos Mendoza.

Le solicito al diputado William Soriano, dar lectura al Dictamen número trescientos veintidós Favorable de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.**

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muy buenas tardes señor presidente; con mucho gusto.

**Dictamen número trescientos veintidós Favorable.**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1259-4-2024-1, que contiene iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada del Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto dos mil veinticuatro, correspondiente al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, por un monto de cinco millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, con recursos del fondo general, a efecto que el mencionado Ramo pueda hacer uso de tales recursos.

Se explica en la iniciativa, que de conformidad al artículo cuarenta y tres del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, corresponde al Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), entre sus atribuciones, efectuar la contratación, conservación y control de toda obra pública que le sea encomendada al Ramo, por los otros de la Administración Central, instituciones oficiales autónomas y municipios; así como la supervisión de toda obra pública que emprenda el Gobierno Central, instituciones oficiales autónomas y los municipios, entre otras atribuciones.

Se continúa expresando que, el incremento del turismo nacional y extranjero forma parte de la estrategia del Gobierno Central, para incrementar el desarrollo económico del país, para lo cual le corresponde al MOPT ejecutar y dar seguimiento a las actividades que tengan como fin mejorar la plusvalía de plazas, áreas verdes y otros espacios a fin de generar un incremento en dicho sector turístico, para lo cual se intervendrán diversos lugares del territorio nacional, por un monto de tres millones de dólares de los Estados Unidos de América. Además, con el fin de potenciar el turismo a nivel nacional y la inversión en eventos de carácter internacional, se vuelve una de las prioridades principales la ejecución de aquellos proyectos que desarrollen una mejora técnica y estética de espacios deportivos, para lo cual se desarrollarán diversas intervenciones en la reparación, reacondicionamiento y remozamiento de diferentes espacios deportivos comunitarios, por un monto de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América. Además, con el propósito de modernizar y dotar del equipo necesario a las instalaciones de la sala privada de espera y recepción de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Oscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES), es prioritario reacondicionar el área de recepción y embarques para que los pasajeros de clase ejecutiva y preferencial cuenten con un área de espera más grande, oficinas y salas de

conferencias de calidad premium, por un monto de un millón de dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo que, de conformidad a lo prescrito en el artículo doscientos veintiséis de la Constitución de la República, el Ministerio de Hacienda, con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, ha registrado excedentes de ingresos en concepto de Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) con relación a las estimaciones programadas al mes de marzo del dos mil veinticuatro, lo que permite contar con disponibilidades financieras para cubrir las necesidades antes relacionadas que totalizan el monto de cinco millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América.

En ese sentido, a efectos de que el Ramo de Obras Públicas y de Transporte pueda hacer uso de los recursos antes mencionados, se solicita reformar la Ley del Presupuesto vigente de dos mil veinticuatro, en los términos expuestos.

Con fecha ocho de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la referida iniciativa.

En atención de lo antes expuesto, esta Comisión luego del análisis correspondiente, estima que la iniciativa es procedente para que puedan cumplirse los fines previstos, por lo que emite Dictamen Favorable, para lo cual se adjunta el correspondiente proyecto de decreto.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Señor presidente Ernesto Castro, así leído el Dictamen número trescientos veintidós Favorable de la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Ileana Vigil en sustitución de la diputada Marleni Funes. Someteremos a votación.

**¿ABSTENCIÓN?: CERO ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: CERO VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN Y CON OCHENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.**

A discusión el dictamen que ha sido leído, tiene la palabra diputado Caleb Navarro.

**DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA.** Muchas gracias presidente, muy buenas tardes al pueblo salvadoreño y los colegas diputados que nos encontramos acá en la plenaria.

Básicamente este refuerzo, este dictamen va a ir destinado en tres, dividido en tres partes digamos, la primera son tres millones de dólares, el cual se pretende mejorar la imagen de nuestras plazas públicas, áreas verdes, centro históricos y otros espacios del país; también, como beneficios esperados de este sabemos nosotros de que hay diferentes árboles que se pueden sembrar en nuestro país, que son muy bellos, ya el presidente también en algún tuit ponía

"embellecer nuestro país con el Árbol Nacional del Maquilishuat" y parte de eso es el plan, esto va a ayudar también a traer una mayor atracción para los turistas nacionales y extranjeros y por supuesto, una mejora en el paisaje escénico a través de belleza, tamaño, frescura que ofrece estos árboles.

Así mismo, la otra parte que se va a dividir estos cinco millones de dólares, son en espacios deportivos comunitarios, ¿cuál es el beneficio que se va a tener o los beneficios esperados de esto?, primero, potenciar el turismo a nivel nacional y promover la realización de eventos de carácter internacional, fomentar el deporte de niños, en niños, adolescentes y adultos y promover el sano esparcimiento y la integración familiar en las comunidades, para esto, para este fin va a ser invertido uno punto cinco millones de dólares y el millón restante se quiere seguir con la modernización de nuestro país y, por supuesto, la primera cara que ve un extranjero al venir o al viajar de otro país es el aeropuerto, ha estado en profunda modernización, y lo restante que sería este millón de dólares es para seguir en la apuesta, ya que nuestra puerta de entrada es la primera impresión que tienen los turistas, para seguir modernizando el Aeropuerto Internacional de nuestro país.

Así que como bancada de Nuevas Ideas, estamos en toda la disposición de apoyar estas iniciativas, que vienen a beneficiar a nuestro país y, por supuesto, al pueblo salvadoreño; muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Sandra Martínez.

**DIPUTADA SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR.** Gracias presidente; colegas diputados, medios de comunicación y pueblo salvadoreño.

Hoy, nos encontramos ante una oportunidad para transformar y revitalizar nuestro país, el Gobierno Central ha reconocido que el territorio nacional es un motor clave para el desarrollo económico ambiental, y es por eso que en esta reforma de Ley del Presupuesto se destinarán cinco millones quinientos mil, para mejorar la infraestructura nacional incluyendo el medio ambiente, un enfoque estratégico que el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, ejecutará y supervisará proyectos que no sólo aumentarán la plusvalía de nuestras plazas y áreas verdes, sino que también fortalecerán la belleza inherente de nuestro país, tres millones de estos fondos se invertirán en la armonización de nuestras ciudades con paisajes que reflejen la flora natural de nuestra tierra, destacando la siembra del maquilishuat, nuestro árbol nacional que ya estaba en peligro de extinción.

Además, es esencial que nuestros espacios deportivos reflejen el espíritu dinámico y saludable de nuestra gente, es por ello, uno punto cinco millones se destinarán a la mejora técnica y estética de todos estos lugares y de áreas verdes, asegurando que sirvan como centros de recreación y actividades para nuestras comunidades, y contará con un millón para la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), para mejorar las instalaciones del Aeropuerto Internacional

Óscar Arnulfo Romero, que ya con tanto tráfico de personas pues otra vez se nos está quedando un poco chiquito.

Éste es un compromiso con el futuro, un paso hacia adelante en la construcción de este nuevo país, más próspero y acogedor para todos, por eso presidente, mi voto está a favor porque estamos caminando en el futuro que nuestro presidente ha trazado para nuestro territorio; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el dictamen que fue leído y su correspondiente proyecto de decreto, sometiendo a votación.

**¿ABSTENCIONES?: CERO ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: DOS VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN Y CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIDÓS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.**

Continuando siempre de la misma Comisión, le solicito diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número trescientos veintitrés Favorable.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Con mucho gusto, señor presidente.

**Dictamen número trescientos veintitrés Favorable.**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1258-4-2024-1, que contiene iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que él designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta ochenta y cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América, que serán para financiar el "Programa de Facilitación Comercial y Modernización de Operación Portuaria en El Salvador".

Se explica en la iniciativa, que el Gobierno de la República de El Salvador tiene entre sus propósitos el agilizar la inserción internacional del país en el comercio mundial, llevando a cabo una serie de actividades y acciones que permiten la reducción de los costos comerciales, a través de la disminución de los tiempos de operación portuaria, la simplificación y automatización de los trámites de comercio exterior y las mejoras en la eficiencia del control aduanero.

Que, para la consecución de lo anterior, se ha gestionado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un Contrato de Préstamo por un monto de hasta ochenta y cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Programa de Facilitación Comercial y Modernización de Operación Portuaria en El Salvador".

Las condiciones bajo las cuales se suscribirá el referido contrato de préstamo son las siguientes: Monto y moneda del préstamo: Hasta ochenta y cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Plazo del préstamo: Veinticinco años, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Préstamo.

Cronograma de amortización: La primera cuota de amortización se pagará en sesenta y seis meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo y la última, a más tardar, en la fecha final de amortización. Las cuotas se pagarán semestralmente, de forma consecutiva y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del préstamo.

Intereses: Se pagará una tasa de referencia más el margen aplicable a los préstamos de capital ordinario, con opción de conversión a una tasa de interés fija o cualquier otra opción disponible de conversión de tasa de interés. Dichos intereses se pagarán semestralmente, comenzando a los seis meses contados a partir del mes de entrada en vigencia del contrato.

Destino: Financiar el "Programa de Facilitación Comercial y Modernización de la Operación Portuaria en El Salvador".

Con fecha ocho de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la referida iniciativa.

En atención de lo antes expuesto, esta Comisión luego del análisis correspondiente, estima que la iniciativa es procedente para que puedan cumplirse los fines previstos, por lo que emite Dictamen Favorable, para lo cual se adjunta el correspondiente proyecto de decreto.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

**DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I. Que el Gobierno de la República de El Salvador tiene entre sus propósitos, agilizar la inserción internacional del país en el comercio mundial, llevando a cabo una serie de actividades/acciones que permitan la reducción de los costos comerciales, a través de la disminución de los tiempos de operación portuaria, la simplificación y automatización de los trámites del comercio exterior y mejoras en la eficiencia del control aduanero.
- II. Que para la consecución de lo anterior, se ha gestionado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un Contrato de Préstamo por un monto de hasta ochenta y cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Programa de Facilitación Comercial y Modernización de Operación Portuaria en El Salvador".
- III. Que en atención a lo antes expuesto y con base a lo establecido en el artículo ciento cuarenta y ocho de la Constitución de la República, es conveniente autorizar al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba el Contrato de Préstamo mencionado en el considerando anterior.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada del Despacho, por medio del ministro de Hacienda.

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Autorízase al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que él designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Préstamo que estará sujeto a las siguientes condiciones y estipulaciones:

Monto y Moneda del Préstamo: Hasta ochenta y cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Plazo del Préstamo: Veinticinco años, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Préstamo.

Cronograma de Amortización: La primera cuota de amortización se pagará en sesenta y seis meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato de Préstamo y la última, a más tardar, en la fecha final de amortización. Las cuotas se pagarán semestralmente, de forma consecutiva y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del préstamo.

Intereses: Se pagará una tasa de referencia más el margen aplicable para préstamos de capital ordinario; con opción de conversión a una tasa de interés fija o cualquier otra opción disponible de conversión de tasa de interés. Dichos intereses se pagarán semestralmente, comenzando a los seis meses contados a partir del mes de entrada en vigencia del contrato.

Comisión de Crédito : Se pagará una comisión sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje que será establecido por el BID periódicamente, como resultado de su revisión de cargos financieros, para préstamos de capital ordinario, sin que, en ningún caso pueda exceder el cero punto setenta y cinco por ciento por año. Dicha comisión empezará a devengarse a los sesenta días de la fecha de suscripción del contrato.

Destino: Financiar el "Programa de Facilitación Comercial y Modernización de Operación Portuaria en El Salvador".

**Artículo 2.-** El contrato de préstamo que suscriba el Gobierno de la República de El Salvador con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de conformidad con el presente decreto, deberá someterse a la aprobación de esta Asamblea Legislativa para su validez.

**Artículo 3.-** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN DE HONOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:** Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Señor presidente, así leído el Dictamen número trescientos veintitrés Favorable y el decreto.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra diputado Mauricio Ortiz.

**DIPUTADO MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA.** Muchísimas gracias presidente; buenas tardes, buenas tardes colegas y sobre todo al pueblo salvadoreño que está pendiente de esta plenaria.

Básicamente el dictamen en discusión habla sobre el programa de facilitación de comercio internacional que nuestro Puerto de Acajutla necesita para modernizar y, por supuesto, ponerse a la vanguardia de la operación misma y que esto obviamente va a conllevar beneficio local a nuestro distrito de Acajutla, va a dinamizar la economía, va a seguir fortaleciendo la misma, pero sobre todo al país entero ya que nuestro Puerto de Acajutla es un componente importante para que nuestra economía vaya aumentando.

Este programa se basa en tres componentes principales, el primero es la mejora de la operación portuaria en el puerto en mención, el Puerto de Acajutla, el cual para su ejecución se estima un monto de cincuenta y nueve millones, que éste básicamente se ejecutará en la mejora de las instalaciones físicas del mismo; es decir, construcción y habilitación de nuevos accesos, infraestructura complementaria, reordenamiento de espacios, reubicación de talleres mecánicos, eléctricos, entre otros, y en este apartado cabe mencionar algo sumamente importante que se busca la certificación ISO nueve mil uno, que es básicamente el sistema de gestión de calidad en el cual el Puerto de Acajutla obviamente debe de ponerse a la vanguardia.

El componente número dos, es el ecosistema digital, moderno y transparente del comercio exterior, en donde se plasma un monto aproximado de doce millones de dólares, en el cual se está tratando una transformación digital y en el que se busca que el Puerto de Acajutla sea un puerto inteligente orientado a apoyar la modernización del mismo y, por supuesto, poniendo también la implementación de red Wifi conectando con un nuevo software de control de gestión.

Y el tercer componente importante, es la mejora de la digitalización del control aduanero, esto obviamente bajó, obviamente la tecnología va en un aumento vertiginoso a nivel mundial y El Salvador como tal también nos hemos puesto en esa misma línea y el Puerto de Acajutla también debe de ser orientado para eficientizar sus servicios y sus tiempos de respuesta, para que sean cortos también en el mismo, en este se busca desarrollar e implementar plataformas tecnológicas para la mejora del comercio, mejorando los trámites de importación y exportación y como lo decía en un principio reducir tiempos y facilitar el comercio exterior, con un monto aproximado de diez millones de dólares.

Recordar que el Puerto de Acajutla reporta un incremento con la carga movilizada en el dos mil veintitrés, de acuerdo con las cifras publicadas por CEPA, dicha terminal marítima ubicada en nuestro departamento de Sonsonate, manejó un aproximado de cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil toneladas métricas de carga el año pasado, lo que representó un aumento del cuatro punto cuarenta por ciento en comparación del año dos mil veintidós, y bueno, al cierre de ese año de dos mil veintidós la carga que se recibió el puerto

alcanzó un poquito más de cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil toneladas métricas.

Razón por la cual obviamente es necesario la modernización y el equipamiento de dicho sector, con la finalidad de generar un mejor comercio internacional y que por supuesto, esto va orientado a empresas importadoras y exportadoras y aquellas también que tengan el potencial de exportadores o también por supuesto, ponernos a la vanguardia y estar listos como Gobierno de El Salvador para aquellas inversiones que se vengán en un futuro; muchísimas gracias por la palabra presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el dictamen y su correspondiente proyecto de decreto. Someteremos a votación.

**¿ABSTENCIONES?: DOS ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: TRES VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN Y CON SETENTA VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN NÚMERO TRESCIENTOS VEINTITRÉS FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.**

Siempre de la misma Comisión, continuamos con el Dictamen número trescientos veinticuatro Favorable, por lo cual le solicito diputado William Soriano dar lectura.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Señor presidente Castro, con todo el gusto del mundo.

**Dictamen número trescientos veinticuatro Favorable.**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1193-12-2023-2, que contiene solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador".

Se explica en la iniciativa que mediante el Decreto Legislativo número novecientos treinta, de fecha nueve de enero del dos mil veinticuatro, publicado en el Diario Oficial número ocho, Tomo número cuatrocientos cuarenta y dos, del doce de enero del mismo año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que él designare, suscribiera en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el mencionado proyecto.

Lo anterior, en virtud que el Gobierno de la República de El Salvador tiene entre sus propósitos, continuar mejorando la red vial nacional, mediante el fortalecimiento de la infraestructura correspondiente, a fin de facilitar la movilización de transporte de personas y de carga, que a su vez contribuyen a la dinamización de la actividad económica del país, comprendiendo intervenciones a nivel

nacional, entre ellas, en la zona norte del Área Metropolitana de San Salvador.

Las condiciones bajo las cuales se suscribió el referido contrato de préstamo son las siguientes: Monto y moneda del préstamo: Hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Plazo del préstamo: hasta veinticinco años, incluyendo hasta cuatro años y seis meses de período de gracia. Amortización: el capital del préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo; intereses: se pagará una tasa de referencia más un margen variable, efectuándose una fijación automática de la tasa de referencia cada vez que los desembolsos sean iguales o excedan los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América; destino: financiar la ejecución del "Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador".

Por lo que en razón de que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, se solicita aprobar el contrato de préstamo antes mencionado.

Con fecha ocho de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la referida solicitud.

En atención de lo antes expuesto, esta Comisión luego del análisis correspondiente, estima que la solicitud es procedente para que puedan cumplirse los fines previstos, por lo que emite Dictamen Favorable, para lo cual se adjunta el correspondiente proyecto de decreto.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

**DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante el Decreto Legislativo número novecientos treinta de fecha nueve de enero del dos mil veinticuatro, publicado en el Diario Oficial número ocho, Tomo número cuatrocientos cuarenta y dos, del doce de enero del mismo año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que él designare, suscribiera en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador";
- II. Que el referido Contrato de Préstamo fue suscrito el veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número novecientos treinta antes relacionado;

**III.** Que en razón de que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, procede Aprobar el Contrato de Préstamo antes mencionado, que ha sido sometido a esta Asamblea Legislativa, para lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento cuarenta y ocho de la Constitución de la República.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales.

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Apruébase el Contrato de Préstamo número 9602-SV, suscrito el treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro por la representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y el veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro por el ministro de Hacienda, por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador".

**Artículo 2.-** El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN DE HONOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:** Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Señor presidente, así leído el Dictamen número trescientos veinticuatro y su correspondiente decreto.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra el diputado Saúl Mancía.

**DIPUTADO SAÚL ENRIQUE MANCÍA.** Buenas tardes presidente; un saludo colegas y un saludo a los salvadoreños que están sobre todo del municipio de Apopa, Nejapa y la zona norte del país que están recibiendo la noticia de que es una realidad, ahora sí es una realidad este proyecto.

El desarrollo de infraestructura estratégica es lo que permite que los países avancen y éste es un proyecto de desarrollo sobre todo el bypass de Apopa, porque conecta el comercio entre dos países, en este caso Honduras y El Salvador, y en cierta medida Guatemala porque hay comercio también de zonas de Guatemala, por ejemplo, de la parte de Esquipulas, que pasan por Honduras entran por la Frontera de El Poy, al final llegan a la ciudad utilizando esa vía que hoy por hoy es complicado transitarla por lo niveles de congestiónamiento que allí se hacen.

Con esto se va a reducir los tiempos de traslado de personal y de mercancías y de mercaderías, ¿esto qué hace?, que reduce los tiempos de traslado y también reduce los costos de operaciones, ¿por qué?, no es lo mismo tener transporte pesado que en dieciséis kilómetros se tardan dos, tres horas para cruzar, que lo puedan hacer en quince minutos, va a reducir el estrés en el centro de Apopa también a la altura de la Troncal y esto va a permitir mayor comodidad y mayor desarrollo para nuestro país; así que muchas gracias presidente, estamos listos para apoyar este proyecto.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Reynaldo Cardoza.

**DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA.** Muchas gracias presidente.

Bueno, con qué alegría este día estamos recibiendo esta aprobación, que es la aprobación ya en segunda vuelta, ya no es la primera no que es la segunda, y qué alegría el poder dar los votos esta tarde, para poder ayudarle no solo al comercio sino que también a los chalatecos y chalatecas, a la gente que vive en Guazapa, a la gente que vive en Aguilares, a la gente que en El Paisnal, a la gente que nos visita de la hermana República de Honduras.

Miren, pasar por Apopa es un caos, uno cuando viaja de aquí, yo que viajo de aquí a Chalatenango, uno está pensando cómo voy a hacer para poder pasar Apopa, y ahora gracias al presidente Bukele, que ha pensado y pensó bien en poder hacer este bypass, esto va a venir a darle desarrollo a mi departamento de Chalatenango, esto va venir a darle desarrollo a estas comunidades de Aguilares, municipios de Aguilares, Guazapa, El Paisnal y, por supuesto, darle desarrollo al país en el tema de comercio; si es una gran cantidad de comercio el que pasa para Honduras y de Honduras hacia El Salvador, pero que allí se están. Bueno, hay días que en la mañana hay hasta cien trailas parqueadas antes de llegar a Apopa, porque no puede, no las puede dejar pasar al Viceministerio porque es un caos Apopa.

Así de que, de verdad gracias presidente porque ahora vamos a dar esta aprobación de este préstamo y con qué orgullo nosotros vamos a acompañar con nuestra votación y gracias presidente Bukele por darle desarrollo al departamento de Chalatenango tal y como usted lo ha mencionado en varias ocasiones; muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Christian Guevara.

**DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN.** Gracias presidente; buenas tardes a los salvadoreños que nos siguen en esta plenaria.

Como diputado de San Salvador qué alegría oír todo lo que está pasando en esta plenaria, en el primer decreto la aprobación para obras públicas, en el que se viene y anuncio ya una cancha para una comunidad grande en Soyapango, cambiar esa infraestructura deportiva para la Comunidad Veintidós de Abril en Soyapango; en el segundo decreto, vamos también a seguir aportando a La Campanera con espacios públicos a través de la cooperación y que van a ser dados a la Alcaldía de Soyapango o de San Salvador este, para que los administre después y con este decreto que estamos discutiendo que es un préstamo, se va a mejorar la infraestructura vial en la zona norte de San Salvador y en la zona norte del país.

Yo creo que, bueno los que vamos a trabajar a territorio conocemos las dificultades en temas de transporte, de movilidad que hay en la zona de Apopa, es como bien lo dijo el diputado Cardoza, es difícil transitar en la zona de Apopa, a veces solo sobrepasarla es más de una hora y con esto ayudamos a mejorar el tránsito hacia Aguilares, Nejapa y El Paisnal y al departamento de Chalatenango, así como el transporte comercial hacia Honduras. Son cuatro punto

ocho kilómetros de vía que se van a hacer como bypass, aparte de un puente colgante, que quienes lo han visto en el diseño es impresionante y esperamos que estas obras estén pronto y de verdad lleven alivio para mejorar la calidad de vida de miles de familias de salvadoreñas que viven en Apopa, en Tonacatepeque, en toda la Zona Norte de San Salvador y en la Zona Norte de El Salvador.

Así que va a contar con los votos de la bancada cyan, se ha aprobado, va en segunda vuelta, ya solo falta incorporarlo esto al presupuesto que estamos seguros también que va a pasar pronto y que esto va a ser una obra realidad para los salvadoreños; muchísimas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en el Dictamen trescientos veinticuatro Favorable, lo someteremos a votación.

**¿ABSTENCIONES?: DOS ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: CERO VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICUATRO FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.**

En estos momentos decretamos receso, regresamos a las tres y quince de la tarde.

**SE DECLARÓ RECESO A LAS TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS**

**SE LEVANTÓ RECESO A LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS**

**RdeCh/MG.**

**MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA.** Muy buenas tardes estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breves momentos el señor presidente de la honorable Asamblea Legislativa reanudará la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento cincuenta y uno.

Solicitamos a los presentes, por favor, tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este recinto.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Buenas tardes colegas diputados, vamos a reanudar la plenaria de este día.

Se incorpora el diputado Carlos Reyes, se incorpora diputado Raúl Castillo.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputada Silvia Regalado en sustitución del diputado Rodrigo Ávila, diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo Cardoza, diputado César Reyes en sustitución del diputado Javier Palomo, diputado David Mendoza en sustitución de la diputada Suni Cedillos, diputado Arturo Batarse en sustitución del diputado Alexander Guardado, diputada Erla Quintanilla en sustitución del diputado Herbert Rodas, diputado Óscar García en sustitución de la diputada Helen Jovel, diputada Cenayda Benítez en sustitución del diputado Rodil Amílcar Ayala. Someto a votación los llamamientos.

**¿ABSTENCIONES?: CERO ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: CERO VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y DOS VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.**

De la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número trescientos veinticinco Favorable.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Con mucho gusto presidente.

**Dictamen número trescientos veinticinco Favorable.**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1194-12-2023-2, que contiene solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe el Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por el monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar "Proyecto Promoviendo Oportunidades de Empleo y Desarrollo de Habilidades en El Salvador".

Se explica en la iniciativa que, mediante el Decreto Legislativo número novecientos treinta y uno, de fecha nueve de enero del dos mil veinticuatro, publicado en el Diario Oficial número ocho, Tomo número cuatrocientos cuarenta y dos, del doce de enero del mismo año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que él designare, suscribiera en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un contrato de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el proyecto mencionado.

Lo anterior, en virtud que el Gobierno de la República de El Salvador tiene entre sus propósitos mejorar el acceso a las oportunidades de empleo y el desarrollo de habilidades de la población en situación de vulnerabilidad a nivel nacional, a través de un enfoque integrado que permita promover la incorporación del personal a puestos de trabajo en el sector privado y apoyar el emprendimiento, entre otros.

Las condiciones bajo las cuales se suscribió el referido contrato de préstamo son las siguientes:

Monto y moneda del préstamo: Hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Plazo del préstamo: Hasta veinticinco años, incluyendo hasta cuatro años y seis meses de período de gracia.

Amortización: El capital del préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo.

Intereses: Se pagará una tasa de referencia más un margen variable, efectuándose una fijación automática de la tasa de referencia cada vez que los desembolsos sean iguales o excedan los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Destino: Financiar la ejecución del "Proyecto Promoviendo Oportunidades de Empleo y Desarrollo de Habilidades en El Salvador".

Por lo que en razón que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, se solicita aprobar el Contrato de Préstamo antes mencionado.

Con fecha ocho de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la referida solicitud.

En atención de lo antes expuesto, esta Comisión luego del análisis correspondiente, estima que la solicitud es procedente para que puedan cumplirse los fines previstos, por lo que emite Dictamen Favorable, para lo cual se adjunta el correspondiente proyecto de decreto.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

**DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante el Decreto Legislativo número novecientos treinta y uno, de fecha nueve de enero del dos mil veinticuatro, publicado en el Diario Oficial número ocho, Tomo número cuatrocientos cuarenta y dos, del doce de enero del mismo año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que él designare, suscribiere en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un contrato de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Proyecto Promoviendo Oportunidades de Empleo y Desarrollo de Habilidades en El Salvador".
- II. Que el referido Contrato de Préstamo fue suscrito el veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número novecientos treinta y uno antes relacionado.
- III. Que en razón de que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, procede aprobar el Contrato de Préstamo antes mencionado, que ha sido sometido a esta Asamblea, para lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento cuarenta y ocho de la Constitución de la República.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales,

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Apruébase el Contrato de Préstamo número 9612-SV, suscrito el dieciocho de enero de dos mil veinticuatro por la representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y el veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro por el ministro de Hacienda, por un monto de hasta ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Proyecto Promoviendo Oportunidades de Empleo y Desarrollo de Habilidades en El Salvador".

**Artículo 2.** El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN DE HONOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:** Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Señor presidente, así leído el Dictamen número trescientos veinticinco Favorable y su decreto.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra diputado Edgardo Mulato.

**DIPUTADO EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO.** Muchas gracias señor presidente.

En esta oportunidad, -tal como lo mencionó mi colega diputado William Soriano-, -dentro de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto-, aprobamos un dictamen, el número trescientos veinticinco que habla sobre el mejorar las oportunidades de empleo y desarrollar habilidades en población, de vulnerabilidad, personas en desempleo y en subempleo, ahora nosotros estamos dando cabida a uno de los más importantes ejes de trabajo que vienen en estos cinco años de un buen Gobierno como el del presidente de la República Nayib Bukele, en el sentido que nosotros vamos en materia de generar mejores condiciones de vida, de calidad de vida, mejorar las condiciones económicas de las familias salvadoreñas y para ello este empréstito que ha adquirido y que está por adquirir este Gobierno que nos va permitir darle formación, generar condiciones, habilidades en la población, en los municipios, en los departamentos de Morazán, Usulután, Sonsonate, así también en Ahuachapán, Usulután, para ello nosotros estamos focalizando ciento cincuenta millones de dólares para poder beneficiar acerca de ciento ochenta mil personas en esas condiciones.

En este momento, este eje viene perfectamente a apoyar a todas aquellas personas que han estado carentes por muchísimos años, madres solteras, jefas de hogar, personas en desempleo, personas que están viniendo de otras nacionalidades salvadoreñas hacia nuestro país, que no han tenido oportunidades de incorporarse, personas que han estado buscando la oportunidad con la empresa privada, en empresa pública pero que sus condiciones educativas no son las mejores, este dictamen que estamos por aprobar si el Pleno legislativo así lo desea, es uno de los más importantes porque estamos buscando generarle condiciones, habilidades al pueblo salvadoreño que antes los gobiernos anteriores no hacían, únicamente se enfocaban en generarle oportunidades a sus grupos de poder, ahora no, este Gobierno y esta Asamblea se ha caracterizado por generarle condiciones a la población en general. Para nosotros romper con las desigualdades es uno de los temas más importantes que está haciendo este Gobierno y esta Asamblea Legislativa.

El Salvador al igual que muchos países de América Latina y por qué no decirlo en el mundo, la pobreza ha estado enquistada en nuestros países, y es allí donde nosotros y este Gobierno, está atrayendo mentes brillantes como lo dijo el presidente de la

República este pasado fin de semana, para que sean maestros y que nosotros, los salvadoreños, seamos discípulos que podamos aprender de estas mentes para generarle capacidades de nuevas formas de pensar a nuestra gente, por supuesto, que este empréstito, que este dictamen que estamos por aprobar nos va a permitir generarle condiciones y capacidades de manera focalizada, allí es donde esta Asamblea una vez más está con el pueblo salvadoreño.

Muchos de nosotros -diputados de esta Asamblea Legislativa-, hemos visitado el territorio y una de las principales situaciones que nos encontramos, es que buscan una manera de cómo ganarse el pan de cada día nuestra población, ahora este Gobierno y la Asamblea Legislativa en total va a lograr apoyar a ciento ochenta mil personas en el territorio para que puedan salir adelante, nada más presidente, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Se incorpora diputada Helen Jovel.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** diputada Julieta Amaya en sustitución del diputado Jaime Guevara, lo someto a votación.

**¿ABSTENCIONES?: CERO ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: CERO VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y UN VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.**

Tiene la palabra diputado William Soriano.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muchas gracias presidente.

Estamos ante las puertas de un nuevo desarrollo económico en El Salvador, pero para eso debemos comprender que debemos preparar la nueva generación de emprendedores, de empresarios de pequeña, mediana escala que serán parte de la formación de este crecimiento económico que El Salvador va a tener en los siguientes años y para eso existe este programa. Estos fondos que estamos aprobando este día servirán para poder no solo capacitar, no solo ayudarles a aprender diferentes habilidades que les van a permitir a ellos emprender con éxito, sino que también vamos a dotar de infraestructura importante para que estos jóvenes y adultos jóvenes, puedan ser preparados de la mejor forma para poder emprender y poder integrar sus emprendimientos a la economía nacional y me voy a permitir hacer uso de la lectura para poder darle un par de detalles más a la población.

Vamos a mejorar el acceso a la prestación de los servicios a través de una infraestructura adecuada, estamos enfocando esta infraestructura en facilitar la integración de las intervenciones y el acceso a servicios a través de infraestructura adecuada en los departamentos de: Ahuachapán, Sonsonate, Usulután, San Miguel y Morazán, ¿y por qué estos departamentos?, porque se han identificado grupos de jóvenes en riesgo que tienen grandes capacidades y que perfectamente pueden ser los empresarios del mañana. Vamos a realizar intervenciones para contar con centros comunitarios de conocimiento y oportunidades que serán los espacios para la inscripción, seguimiento de capacitaciones y talleres específicos y desarrollo de emprendimientos entre otros servicios.

No sólo se trata de lograr un crecimiento sostenible en la economía, sino también de capacitar a todos aquellos jóvenes que están pidiendo una oportunidad en El Salvador, ya logramos que los jóvenes no sean víctimas de las pandillas, estamos logrando que los niños tengan mejor aprendizaje en las escuelas, pero ¿qué hay también para los jóvenes?, estos programas son específicamente para ellos, para poder permitir que ellos tengan el acceso a formación de habilidades importantes; yo creo que los fondos que estamos destinando esta tarde van a permitirnos como país poder formar a la siguiente generación de emprendedores y empresarios, y estoy seguro que los resultados van a ser muy positivos no sólo para el tejido social salvadoreño sino también para la economía en general, vamos a estar también colaborando con las autoridades para poder proponer de alguna forma algunos sectores de los departamentos mencionados, que se puedan atender directamente y se puedan incorporar a estos programas de capacitación.

Los jóvenes piden oportunidades y el Gobierno del presidente Bukele y la Asamblea Legislativa estamos asegurando esas oportunidades de la mejor forma, señor presidente mi voto está listo, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Se incorpora la diputada Suni Cedillos, se incorpora el diputado Salvador Chacón.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, continuando con las solicitudes de la palabra diputado Giovanni Zaldaña.

**DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES.** Muchas gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, buenas tardes y un saludo al pueblo salvadoreño.

En cuanto a la discusión que en este momento se genera por el dictamen y decreto aprobado por la Comisión de Hacienda, también es importante mencionar que se le está dando continuidad y, por supuesto, se está cumpliendo con el artículo ciento cuarenta y ocho de la Constitución y de esta manera se da el debido proceso de formación de ley. Esto lo menciono porque precisamente este contrato de préstamo ya había sido autorizado por esta Asamblea Legislativa, que el Ministerio de Hacienda en nombre del Gobierno de El Salvador pudiera suscribirlo, en esta ocasión el Ministerio de Hacienda luego de haberlo suscrito en nombre del Gobierno de El Salvador, solicita a esta Asamblea que se pueda ratificar como nosotros lo conocemos y eso es precisamente lo que ahora se discute, de esa manera le estamos dando cumplimiento al artículo de la Constitución que antes mencioné.

Ahora bien, en cuanto a los fondos que estamos hablando de ciento cincuenta millones que se van a suscribir, bueno, que ya están suscritos con el BIRF van a ser utilizados para un programa que es muy importante en este momento para nuestra población, y es que va dirigido a grupos vulnerables como son nuestros jóvenes y poder dar las oportunidades necesarias de mejorar las capacidades para poder conseguir un empleo, así como también de poder dar un capital por medio de BANDESAL para todos aquellos que quieren poder tener su

propio emprendimiento, este tipo de programas ayudan tanto a las familias salvadoreñas como a nuestros jóvenes para poder seguir reconstruyendo nuestro tejido social, algo que ahora lo podemos hacer y que por supuesto se puede hacer la apuesta en ese sentido, ya que hemos recuperado la seguridad de nuestro país. Estamos eliminando en una gran mayoría del territorio nacional a las pandillas, es una guerra que estamos ya ganando, pero ahora también nos tenemos que preocupar y nos estamos enfocando por todos aquellos que merecen la atención del Estado para que se integren a estas oportunidades de país que se están dando, y que de esta manera nos sigamos desarrollando.

Sin duda es muy importante, que como Asamblea también apoyemos cada uno de estos proyectos para que el desarrollo continúe como país; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el dictamen leído y su correspondiente proyecto de decreto.

**¿ABSTENCIONES?: SEIS ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: CERO VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN Y CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.**

Tiene la palabra diputado Christian Guevara.

**DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN.** Gracias señor presidente.

Con base al inciso tercero del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, solicito modificación de agenda en el sentido se incorporen tres piezas de correspondencia, las cuales contienen: Primero. Iniciativa de la diputada Suecy Callejas, en el sentido se conceda la calidad de "Salvadoreño por Naturalización" al señor Rumen Ivon Rachev, de origen Búlgaro, por su destacada trayectoria en la danza clásica en nuestro país. Corrijo señor presidente es Ivanoc.

Segunda. Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de Despacho, por medio del viceministro de Agricultura y Ganadería, encargado del Despacho, en el sentido se emitan "Disposiciones Especiales y Transitorias para exonerar al Ministerio de Agricultura y Ganadería del pago de Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios en la adquisición de plantas de café a viveristas, insumos agrícolas, así como en la contratación de otros servicios relacionados con el apoyo del cultivo del café".

Tercera. Nota del Consejo de Ministros, en el sentido se prolongue en todo el régimen nacional, por el término de treinta días, el Régimen de Excepción establecido mediante Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, a efectos de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución.

En cuanto a esta última pieza le solicito que se apruebe oportunamente con dispensa de trámites y las demás que pasen a estudio de la comisión correspondiente. Muchísimas gracias señor presidente, solamente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado, por favor haga llegar su solicitud a esta presidencia.

Someto a consideración del Pleno la solicitud del diputado Christian Guevara, tal como fue planteada.

**VOTACIÓN, ¿ABSTENCIONES?: UNA ABSTENCIÓN, ¿VOTOS EN CONTRA?: CERO VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN Y CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA SOLICITUD DEL DIPUTADO CHRISTIAN GUEVARA TAL COMO FUE PLANTEADA.**

Continuando, siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número trescientos veintiséis Favorable.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Con mucho gusto señor presidente.

**Dictamen número trescientos veintiséis Favorable.**

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1208-12-2023-2, que contiene solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Programa para la Protección Social Responsiva a Choques en El Salvador".

Se explica en la iniciativa que, mediante el Decreto Legislativo número novecientos cuarenta y cuatro, de fecha nueve de febrero del dos mil veinticuatro, publicado en el Diario Oficial número veintinueve, Tomo número cuatrocientos cuarenta y dos, del doce de del mismo mes y año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que él designare, suscribiera en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el mencionado programa.

Lo anterior, en virtud que el Gobierno de la República de El Salvador tiene el propósito de incrementar la resiliencia de los hogares afectados por eventos adversos, incluyendo aquellos causados por el cambio climático, a través de la creación de un sistema integrado de protección social responsivo a choques, la entrega de transferencias monetarias temporales y el fortalecimiento de la oferta de desarrollo infantil temprano para dichos hogares.

Las condiciones bajo las cuales se suscribió el referido contrato de préstamo son las siguientes:

Monto y moneda del préstamo: Hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Plazo del préstamo: Veinticinco años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de préstamo.

Cronograma de amortización: La primera cuota de amortización se pagará en sesenta y seis meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato de préstamo y la última a más tardar en la fecha final de amortización. Las cuotas se pagarán semestralmente de forma consecutiva y en lo posible iguales hasta la total cancelación del préstamo.

Intereses: Se pagará una tasa de referencia más el margen aplicable para préstamos de capital ordinario con opción de conversión a una tasa de interés fija o cualquier otra opción disponible de conversión de tasas de interés. Dichos intereses se pagarán semestralmente comenzando a los seis meses, contados a partir del mes de entrada en vigencia del contrato.

Destino: Financiar el "Programa para la Protección Social Responsiva a Choques en El Salvador", por lo que en razón de que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, se solicita aprobar el contrato de préstamo antes mencionado.

Con fecha ocho de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la referida solicitud.

En atención de lo antes expuesto, esta Comisión luego del análisis correspondiente, estima que la solicitud es procedente para que puedan cumplirse los fines previstos, por lo que emite Dictamen Favorable, para lo cual se adjunta el correspondiente proyecto de decreto.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

**DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante el Decreto Legislativo número novecientos cuarenta y cuatro, de fecha nueve de febrero del dos mil veinticuatro, publicado en el Diario Oficial número veintinueve, Tomo número cuatrocientos cuarenta y dos, del doce del mismo mes y año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que él designare, suscribiera en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinado para financiar el "Programa para la Protección Social Responsiva a Choques en El Salvador", por un monto de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América.
- II. Que el referido Contrato de Préstamo fue suscrito el quince de marzo del dos mil veinticuatro, por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número novecientos cuarenta y cuatro, antes relacionado.
- III. Que en razón de que se han satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, procede aprobar el contrato de préstamo antes mencionado, que ha sido sometido a

esta Asamblea, para lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento cuarenta y ocho de la Constitución de la República.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales,

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Apruébese el Contrato de Préstamo número 5785/OC-ES, suscrito el quince de marzo del dos mil veinticuatro, por el ministro de Hacienda y por la representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Programa para la Protección Social Responsiva a Choques en El Salvador".

**Artículo 2.-** El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN DE HONOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:** Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Señor presidente así leído el Dictamen número trescientos veintiséis Favorable y su decreto.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra diputado Giovanni Zaldaña.

**DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES.** Gracias presidente.

En la discusión de este dictamen y decreto propuesto y recién leído por el colega diputado William Soriano, de igual manera se está dando continuidad y cumplimiento al debido proceso de formación de ley, por supuesto, atendiendo el artículo ciento cuarenta y ocho de la Constitución, como antecedente debo mencionar que esta Asamblea Legislativa autorizó al Ministerio de Hacienda por medio de decreto novecientos cuarenta y cuatro de fecha nueve de febrero de este año, para poder suscribir el contrato de préstamo entre el BID y el Gobierno de El Salvador, esa acción se dio el quince de marzo de este año, suscribiendo dicho contrato -como bien lo he dicho- entre el Gobierno de El Salvador y el BID, para poder atender el Programa para la Protección Social Responsiva a Choques en El Salvador por la cantidad de cien millones de dólares.

Este programa busca proteger a los hogares más vulnerables que pueden ser afectados por eventos adversos, incluso, por eventos que tienen que ver con el cambio climático; dentro de estos entran como muy bien lo sabemos que somos un país vulnerable, entran tormentas, huracanes o algún terremoto que a futuro se pueda dar y ya el Gobierno puede contar con los fondos necesarios para poder atender a las familias más desprotegidas y más vulnerables que en ese momento sean afectadas, así como también cualquier otro evento adverso que se pueda dar y que pueda ser causado no precisamente por la naturaleza, de esta manera se le está dando especial atención a la primera infancia, pero también se está preparando una transferencia monetaria para todas aquellas familias que lo necesiten en su debido momento.

Como país, como un Estado que ahora sí está funcionando, muy bien hemos visto e incluso lo decía el FMI que tenemos entre los

puntos que destacaban que en nuestro país se ha aumentado la inversión pública, en cuanto a la obra pública, se ha aumentado la inversión en cuanto a la obra pública, que además el gasto público no se ha aumentado más bien hay una reducción y que además se siguen atendiendo los programas sociales, entre otras cosas positivas que se mencionaron. Pero destaco este último, los programas sociales, que es precisamente para la atención a la que se están solicitando estos fondos de los cuales ahora se pide que como Asamblea aprobemos el contrato de préstamo que ya ha sido suscrito, y que de esta manera sea ratificado para que como país estemos preparados y a poder apoyar y responder con los programas sociales y no desproteger a aquellos más vulnerables; muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Claudia Ortiz.

**DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR.** Gracias diputado presidente; muy buenas tardes colegas diputados y diputadas, muy buenas tardes también al pueblo salvadoreño que sintoniza esta Sesión Plenaria en este día martes.

Colegas diputados, colegas diputadas en muchas cosas no estamos de acuerdo, pero hay que decir que en varias ocasiones durante esta legislatura se han presentado proyectos que son necesarios y que necesitan deuda para financiarse, y yo he votado a favor. Por ejemplo, el préstamo de doscientos millones del BCIE para el Programa Mi Nueva Escuela o también del Banco Mundial era una buena iniciativa, pero colegas eso fue en el dos mil veintiuno, no sólo yo sino también las familias salvadoreñas se preguntan a dónde están esas escuelas, si el préstamo se aprobó ya hace bastante tiempo, yo me pregunto y estoy segura que también las familias se preguntan que ¿si la primera infancia es una prioridad, que si la educación es, en teoría, una prioridad por qué los maestros están pidiendo una mesa de diálogo con el Ministerio de Educación para poder superar todas las deficiencias que existen en el sistema educativo nacional?, y este es un ejemplo, se aprueba deuda pero las condiciones no cambian, no se ven esas obras.

Otro ejemplo colegas, en marzo del dos mil veintidós respaldé con mi voto un préstamo con el BID para ejecutar el censo de población, porque el último censo que tenemos lo cual es grave, es de dos mil siete y era necesario obviamente actualizar esa información para tomar decisiones adecuadas de política pública, el préstamo se aprobó pero han pasado dos años colegas diputados y diputadas y a este momento no existe suficiente información sobre cuándo se va a realizar ese censo, cómo se va a realizar, qué objetivos va a perseguir, y es más, acabamos de hacer una reestructuración de la división administrativa de los municipios en nuestro país, para lo cual el Código Municipal exige un censo y el censo no estaba, pero la reestructuración se hizo y el préstamo también se aprobó.

Éstos son algunos ejemplos, colegas, de cómo aunque un proyecto pueda tener muy buenas intenciones y pueda tener muy buenos objetivos, el problema está en la ejecución y en la transparencia,

pasan los años y las obras no están pero la deuda sí está y cada vez está ahorcando más las finanzas públicas y por ende al pueblo salvadoreño. Cada día los salvadoreños y salvadoreñas están limitados en el ejercicio de su derecho a la salud, por ejemplo, o a la educación de calidad, porque estamos destinando más presupuesto para pagar deuda que para invertir en educación o para invertir en salud, y eso se los vengo diciendo desde el dos mil veintiuno. En esta administración justamente se adolece de estos dos problemas: hay falta de capacidad de ejecución de proyectos de inversión pública y hay falta de transparencia, incluso, cuando los préstamos vienen de fuentes de organismos multilaterales, y eso señores y señoras es una vergüenza a nivel internacional.

Hoy se han aprobado cuatro préstamos que entre primera y segunda vuelta suman cuatrocientos ochenta y cuatro millones de dólares, de deuda hoy, este día, uno para el Puerto de Acajutla y sin duda la infraestructura portuaria es estratégica para un país, pero a ver, se ha aprobado... pero parece que no está muy claro de parte de la administración de CEPA qué es lo que se va a hacer con el puerto, porque hemos conocido que ha habido preacuerdos para concesionar por cien años a una empresa turca, el Puerto de Acajutla y el Puerto de La Unión. Entonces ¿si va a haber participación privada por medio de una posible concesión, por qué nos estamos endeudando como Estado para la infraestructura?, esa pregunta no ha quedado contestada en la discusión de la comisión ni mucho menos en el escueto dictamen que ustedes han aprobado hoy.

En segundo lugar, también se aprobó un bypass para Apopa y toda la zona norte de nuestro país, sin duda un proyecto muy necesario para la población de esa zona y para el desarrollo de nuestro país y para la descentralización también, pero con la falta de capacidad de ejecución y también con la falta de transparencia de la que adolece esta administración, quién nos garantiza que no va a pasar con ese proyecto lo mismo que ha pasado con la ampliación del Hospital Rosales, seguimos esperando el Hospital Rosales que inició siendo financiado con un préstamo de una multilateral. Y en tercer lugar, se aprobaron, en tercer y cuarto lugar, un préstamo para un Programa de Oportunidades de Empleo y otro para programas de protección social; muy bien, excelente, son temas importantes para la población, son temas para el desarrollo humano de nuestro país. Sin embargo, ¿estos programas en qué se van a anclar, en qué políticas social se van a anclar?, si esta administración no tiene una política social estatal, es más, programas sociales importantes como la pensión básica universal, simplemente desde hace más de un año se ha dejado de pagar.

Entonces, estamos adquiriendo compromisos y estamos adquiriendo financiamiento para programas sociales en una administración que ha destruido la política social en el país. Entonces ¿qué tipo de endeudamiento y qué tipo de responsabilidad están adquiriendo ustedes hoy día al aprobar este préstamo?. Además, es importante decir que en los préstamos de segunda vuelta no viene como es costumbre los contratos que se han firmado, para poder ver los detalles y entonces

queda claro que ustedes están aprobando a ciegas estos préstamos, porque no viene en los contratos como ya es costumbre de esta Asamblea Legislativa, y eso es una gran irresponsabilidad y definitivamente ustedes pueden decir, no, es que no aprobamos ley, nosotros sólo aprobamos leyes, pero como representantes del pueblo no podemos sólo limitarnos a aprobar las cosas en automático, tenemos que hacernos cargo también de cada uno de los préstamos que aquí se autorizan, y saber y pedirle cuentas a los titulares de los ramos que están a cargo de la implementación de esos préstamos cómo han hecho la ejecución o en qué medida han logrado la ejecución de esos préstamos y la ley nos faculta para eso. Pero hay algunos diputados que se enojan, que se ofenden cuando uno les pregunta a los ministros de su gobierno, por qué han ejecutado menos del uno por ciento de algunos programas o de algunos proyectos de inversión pública y dicen: "no, si allí están las obras", salen sobrando los informes de transparencia del mismo Ministerio de Hacienda, no estamos practicando la transparencia realmente.

Finalmente, les tengo que decir que la deuda es algo delicado y por eso en esta oportunidad yo he decidido no dar mis votos justamente por responsabilidad, porque la deuda puede ser un instrumento de desarrollo, sí, pero también puede ser la receta para el desastre como está pasándole a El Salvador, y la deuda debe ser usada con responsabilidad, pero lo cierto es que la política de endeudamiento del Estado salvadoreño es irresponsable. La gente ha puesto la confianza en cada uno de nosotros para representarles y les pido compañeros y compañeras diputados que vayamos más allá de decir que sí a todo, y en nombre del pueblo también pidamos cuentas a aquellos que tienen en sus manos la ejecución de ese endeudamiento que están pagando los salvadoreños y que seguirán pagando los salvadoreños; gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Se incorpora diputado Herbert Rodas.

Tiene la palabra diputada Sandra Martínez.

**DIPUTADA SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR.** Gracias presidente, nuevamente buenas tardes a todos los diputados, a la prensa y a todos los que nos sintonizan a esta hora.

Esta tarde aprobaremos el contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto significativo de cien millones de dólares, oiga bien, pueblo salvadoreño lo que le voy a explicar esta tarde, este préstamo será una inversión para el bienestar de nuestro país, este préstamo financiará el Programa para la Protección Social Responsiva a Choques en El Salvador, el objetivo principal es incrementar la resiliencia de los hogares afectados por eventos adversos, incluyendo aquellos causados por el cambio climático del que tanto hablamos en este país y en el mundo.

Sabemos que nuestro país está expuesto a una serie de desafíos ambientales y sociales, y es nuestra responsabilidad actuar de manera proactiva para proteger a nuestras comunidades más vulnerables. Este programa creará un Sistema Integrado de Protección Social Responsivo a Choques que proporcionará transparencia monetaria temporal y

fortalecerá la oferta de desarrollo infantil temprano para los hogares en situación de pobreza en zonas urbanas y rurales, programa que se enfocará especialmente en familias lideradas por mujeres con niños menores de ocho años, personas mayores de setenta años o con discapacidad.

Como bancada cyan nos alegra brindar herramientas al Gobierno del presidente Nayib Bukele, para que pueda dar beneficios directos a la población ante los acontecimientos que puedan ocurrir, recordemos que nuestra misión como legisladores es velar por el bienestar de todos los salvadoreños, especialmente de aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, todo lo anterior o por todo lo anterior debemos reafirmar nuestro compromiso aprobando este contrato de préstamo; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado William Soriano.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muchas gracias presidente.

Cuando hablamos de deuda debemos recordar siempre las cifras, cifras que algunos no conocen porque estaban muy ocupados trabajando en otros quehaceres, en oenegés que defendían la transparencia pero que en realidad no lo hacían, ARENA y el FMLN en treinta años nos endeudaron en veinte mil millones de dólares más los ochenta y cuatro mil millones de dólares que tuvieron en presupuestos, sí, para darle seguridad a la gente, para reconstruir escuelas, para modernizar la infraestructura vial y portuaria de El Salvador, para crear un sistema de protección social en los momentos de impacto climático, ¿lo hicieron?, no, entonces ¿ahora a quién le toca hacer todas esas cosas?, al Gobierno del presidente Nayib Bukele, esa es la realidad.

Hablando de deuda, no sé si no han visto el anuncio del día de ayer que El Salvador estará recomprando los bonos que tienen vencimiento en el dos mil veinticinco, dos mil veintisiete y dos mil veintinueve, sí, esa fue deuda emitida por Funes y por Sánchez Cerén, ¿deuda de Nuevas Ideas?, no, ¿deuda que le toca hacer frente al Gobierno de Nuevas Ideas?, sí, se van a recomprar los bonos a través de una estrategia que nos va a generar ahorro también como la vez pasada que ahorramos doscientos ochenta y ocho millones de dólares, dicen haber votado en dos de mil dictámenes a favor, dos de mil dictámenes, qué orgullo.

A través del financiamiento, a través de estos mecanismos hemos logrado darle fondos a la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada para poder derrotar a las pandillas, dicen que esa deuda es mala también. Hemos logrado financiar cientos de proyectos en todo el país de infraestructura vial, también dicen que eso es malo, también para poder atender la pandemia como el pueblo salvadoreño lo merecía se utilizó deuda, también dicen que es malo eso, también se logró la construcción del bypass de San Miguel, se está por iniciar la construcción del bypass de Apopa, los puentes y pasos a desniveles del Redondel Integración, el bypass Claudia Lars, el Hospital El Salvador, el nuevo Hospital Rosales, dicen que todo eso es malo, que no se debería hacer y lo hacen ver como que están haciéndole un bien

al pueblo salvadoreño votando en contra, no se engañen a ustedes mismos, yo entiendo que tienen una línea, una agenda que les escriben, que les envían y que tienen que leer, pero hagamos un poco de análisis de lo que estamos haciendo, la deuda no es mala, cuando se invierte en activos productivos que van a mejorar la eficiencia de El Salvador para que pueda competir a un nivel internacional a la hora de exportar bienes y servicios, y eso es lo que estamos haciendo.

También estamos invirtiendo en un sistema nuevo de protección social para atender a la gente, pero también dicen que es mala esa deuda, pero cuando endeudaron veinte mil millones a El Salvador para robárselos no dijeron nada, ahora sí hay que señalar, hay que ir en contra.

¿Por qué oponerse?, por qué oponerse a la construcción de un bypass como el de Apopa, por qué oponerse a la construcción o la creación de un nuevo sistema de protección social que es lo que va a garantizar que los salvadoreños sean atendidos de la forma correcta cuando nuestro país -que es muy susceptible a desastres naturales-, sea impactado por acto infortuito como éste. Estamos trabajado de la forma que creemos conveniente para el pueblo salvadoreño, estamos trabajando en sanar las finanzas que heredamos de las administraciones anteriores y lo hacemos con las herramientas que creemos que son correctas, con las herramientas que están a nuestra disposición y hemos avanzado muchísimo y seguiremos avanzando muchísimo con o sin su ayuda, la pregunta es, si se jactan de votar dos veces a favor, ¿van a votar más tarde por la seguridad de los salvadoreños o se van a quedar en un discurso de excusas?, muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Romeo Auerbach.

**DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES.** Gracias señor presidente, buenas tardes a los compañeros diputados y compañeras diputadas.

Por supuesto señor presidente que mi voto va a ser a favor de este dictamen, pero quiero aprovechar porque hay que precisar un par de cosas que se pueden decir aquí ligeramente en el Pleno y es importante pues que los que nos están viendo -que son los salvadoreños y salvadoreñas a los que nos debemos-, las entiendan o se las podamos aclarar. La diputada del partido, es bien complicado como el partido de ella se llama en plural, se llama VAMOS, ella cae en el error, allí está la grabación diputada y dice que este dictamen no va a contar con "mis votos", dice, sí solo es uno, no sé por qué dice "mis votos", quizás porque el partido es en plural y cae en tentación. Pero no sólo eso, dice un par de aseveraciones, dice que este Gobierno ha deteriorado la parte social de El Salvador y este mismo Gobierno se fue a un examen hace dos meses presidente, el cuatro de febrero y ochenta y cinco de cada cien personas le dijeron siga gobierno, por cierto se necesitaban que solo cincuenta y uno de cien lo dijeran, pero fueron ochenta y cinco, entonces es bien fácil decir porque la versión de la diputada es que se está deteriorando esta parte social,

hay ochenta y cinco de cien personas que no creen que eso sea así y que le dan el aval al Gobierno para que continúe.

Las obras allí están, algunas ya se inauguraron, algunas desde el principio, si vemos el famoso paso de Surf City que lo terminó inaugurando este Gobierno, allí está en la Corte de Cuentas el FMLN procesado, ese gobierno porque lo que hizo es, en vez de construir ese paso lo que hizo es robar.

Un gobierno que cumple, un gobierno que está honrando las deudas que no hizo este gobierno, claro ellos siempre dicen verdad no van a pagar las deudas, no van a conseguir las vacunas, no se va a poder hacer nada, todo les sale al revés, pero sí este Gobierno está honrando deudas que adquirió gobiernos de ARENA y del FMLN, justo ahorita estamos en un proceso para garantizar también honrar deudas que vencen dos mil veinticinco, dos mil veintisiete y dos mil veintinueve no se hicieron en este Gobierno, fue por allá en la época del señor del FMLN Mauricio Funes y su entonces señora esposa, que ahora pues está huyendo de la justicia, él está procesado pero se va a honrar esa deuda también.

Yo creo que es fácil para explicarle a la población, qué es lo que estamos haciendo, estamos haciendo lo que hace todo el mundo, todo el mundo trabaja con deuda, díganme que país no trabaja con deuda, y este país la está honrando, entonces, ni es un gobierno que esté deteriorando la parte social, porque no lo cree así la población, está en su derecho de no dar su voto, hay que hablar en singular, su voto, no importa si solo lo hadado dos veces de mil, no importa si lo hubiera dado cero veces, tiene derecho a votar como quiera, pero a lo que sí no tiene completamente derecho, es hacer una aseveración a lo ligero de cosas que no suceden.

Nos invita a que lo pensemos bien, dice, cada vez que venga un proyecto así, entonces yo le diría después de lo que está haciendo este Gobierno permítame lo voy a pensar, ya, ya lo pensé, estoy de acuerdo, este Gobierno está respondiendo y la población así lo está viendo señor presidente. Mi voto, también es un solo voto pero está listo para votar a favor, gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, perdón, tiene la palabra diputado César Reyes.

**DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA.** Muchas gracias diputado presidente.

Quizás a veces es bueno de volver encausar el debate sobre todo con intervenciones tan estériles como la que se tuvo anteriormente. Yo creo que es importante, presidente, que los salvadoreños puedan entender una cosa, los Estados solo se pueden financiar de dos maneras regularmente, una que es a través de la adquisición de deuda y otra que es por medio del incremento de impuestos, lo que sí hay que recordar a los salvadoreños también, porque no es posible que a través de discursos engañosos se pretenda engañar a los salvadoreños es que la deuda siempre es impuesto a futuro, esa es una realidad y sobre todo por ese comportamiento excesivo y desbordante que tiene este Gobierno a la hora de adquirir deuda -y esto no es algo que

nosotros nos estamos inventando señores-, lo pueden ir ustedes y constatar a través de la información que tiene el Banco Central de Reserva, por ejemplo.

Hablan y dicen de que este Gobierno está pagando la deuda de los gobiernos anteriores, como una forma de excusarse el actuar irresponsable que están teniendo en esta forma excesiva de endeudarse ustedes también, pero tal vez le pueden explicar a los salvadores es ¿quién va a pagar la deuda que este Gobierno está adquiriendo hoy por hoy?, obviamente alguien la tiene que pagar o pretenderán ustedes que ese dinero no se va a pagar o que alguien no lo va a tener que pagar, pero yo sí les voy a decir, la deuda que ustedes están adquiriendo hoy y que según las instituciones que están viendo este tema ponen a este Gobierno como el gobierno que más se ha endeudado en la historia de El Salvador, la van a terminar pagando los salvadoreños y por esa razón es que la deuda se vuelve inmoral, porque incluso salvadoreños que ni siquiera han votado por ustedes van a tener que pagar esa deuda, incluso salvadoreños que ni siquiera han nacido van a tener que pagar esa deuda.

Y por eso es irresponsable este tipo de endeudamiento que hoy se está teniendo, y esto ya es una costumbre completa dentro de las Sesiones Plenarias, ese exceso de deuda, porque son cerca de diez mil millones de dólares los que este Gobierno se ha endeudado y que no se ven reflejados en el desarrollo que pueda tener nuestro país, en el caso de salud, por ejemplo, la deuda del Hospital Rosales, ¿a dónde está el Hospital Rosales?, cinco años pasaron ya, ¿cuánto tiempo tiene que pasar para que se pueda construir este hospital para los salvadoreños y que tengan un mejor servicio de salud?.

Las escuelas que se prometieron construir por ejemplo, ¿a dónde están esas escuelas que se iban a construir con los préstamos que esta Asamblea Legislativa aprobó?, e incluso se pudiese decir ¿a dónde están las veinte escuelas que se iban a construir con las ganancias del bitcoin, yo creo que todos fuimos testigos de esos mensajes, pero ¿a dónde están esas escuelas? o tal vez con estas ganancias que se pudieron tener a través del bitcoin porque no pagar la deuda, por ejemplo, que se tiene con la Universidad Nacional, que es importante también en sus discursos cuando hablan de la educación. Pero estamos viendo cómo una institución se está deteriorando y cómo la educación en nuestro país está retrocediendo constantemente, son cerca de cuatrocientos millones de dólares y la deuda se vuelve irresponsable cuando no existe transparencia o no existe rendición de cuentas.

Por allí un colega diputado dijo que todo mundo trabaja con deuda, sí todo mundo trabaja con deuda, pero trabaja la gente que es responsable, la gente que sabe administrar, la gente que sabe manejar los fondos o sabe manejar ese dinero, no es un dinero para despilfarrarlo, que es el caso que está teniendo este Gobierno y que los que votan en favor de ese exceso de deuda están siendo muy irresponsables con quien pagan esa deuda al final del día, que son los salvadoreños los que se fajan trabajando día con día, ¿para qué?, para caer en la realidad que van a tener que pagar esa deuda que

ustedes están adquiriendo hoy y para caer en la realidad que a futuro ustedes les van a tener que subir impuestos a los salvadoreños, porque ese rumor es fuerte, el del dieciséis del por ciento al incremento del impuesto del IVA, ese es un rumor fuerte, entonces cómo le van explicar a los salvadoreños en ese sentido. Hay que ser responsables colegas diputados, cuando mencionan ustedes que la deuda es inversión, la deuda es inversión cuando se actúa con responsabilidad, pero se vuelve en un problema cuando ese dinero se despilfarra, cuando ese dinero no se transparenta, cuando ese dinero no se rinde cuentas de cómo se está utilizando, es por esa razón que nosotros como fracción legislativa no vamos a apoyar este endeudamiento excesivo colegas diputados; muchísimas gracias diputado presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Christian Guevara.

**DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN.** Gracias señor presidente.

Regresando al tema, hoy estamos aprobando un empréstito por cien millones de dólares para el Programa para la Protección Social Responsiva a Choques en El Salvador, yo creo que la realidad mundial es incuestionable, innegable que los cambios climáticos siempre terminan afectando a las poblaciones más vulnerables, a los más pobres y en este caso trabajando con visión a futuro y previendo que estamos en una región altamente vulnerables a fenómenos climatológicos, bueno creo que históricamente El Salvador ha demostrado ser un país, a pesar de lo pequeño de su territorio, un país vulnerable a desastres naturales y como repito, lo que le estamos fortaleciendo es un programa que le dé resiliencia a esos hogares para responder a esos efectos adversos, entre este programa se incluirán transferencias monetarias a hogares en situación de pobreza, se va a mejorar la cobertura y la calidad de los de servicios de desarrollo infantil temprano que ha sido una política que se ha implementado por primera vez en la historia, gracias a este Gobierno y la visión de nuestra Primera Dama, y eso incluye elevar los estándares de los Centros de Bienestar Infantil.

Esto va a beneficiar directamente a uno punto tres millones de salvadoreños, aunque creo que estos tipos de programas no beneficia a alguien puntualmente, sino a toda una nación; y en el caso del día de hoy -como presidente de la Comisión de Hacienda-, que orgullo ver que dos multilaterales como el BID y el BIRF nos dan la confianza, primero de las decisiones que toma esta Asamblea Legislativa pero sobre todo al Gobierno de El Salvador. Así que nosotros vamos a estar apoyando este contrato que incluye cinco punto cinco años de gracia -que son condiciones muy favorables-, y que como repito va a ser de beneficio para los hogares más vulnerables de la población salvadoreña; muchísimas gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, se somete a votación el fondo de lo solicitado, someteremos a votación.

**¿ABSTENCIONES?: OCHO ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: TRES VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SEIS VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISÉIS FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.**

Se incorpora diputado Dennis Salinas.

Continuando con el desarrollo de la agenda, **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

**Pieza 1A.** Nota del Consejo de Ministros, en el sentido se prolongue en todo el territorio nacional, por el término de treinta días, el Régimen de Excepción establecido mediante Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo del dos mil veintidós, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Buenas tardes, con mucho gusto presidente.

**San Salvador, tres de abril de dos mil veinticuatro. Señores Secretarios:**

Hago referencia por medio de la presente nota a la sesión de Consejo de Ministros celebrada este mismo día, siendo la Sesión número cincuenta y seis, en la que como punto cuatro, el señor ministro de Justicia y Seguridad Pública, licenciado Héctor Gustavo Villatoro, tuvo a bien exponer al Consejo de Ministros el estado actual de la seguridad pública en nuestro país, y en el cual manifiesta que las condiciones bajo las cuales fueron suspendidas las garantías constitucionales contenidas en los artículos siete, doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro de la Constitución; decretadas mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha, aún se mantienen respecto de las tres últimas.

En síntesis, el titular del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública sometió a consideración del Consejo de Ministros, las siguientes circunstancias:

**I.** Mediante Consejo de Ministros de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintidós, este Consejo aprobó por unanimidad proponer a la Asamblea Legislativa la Suspensión de las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos siete, doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden a la libertad de asociación, derecho de defensa, al plazo de la detención administrativa, la inviolabilidad de la correspondencia y la intervención de las telecomunicaciones; suspensión que fue aprobada por la honorable Asamblea Legislativa, por el plazo de treinta días, mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha

veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha.

**II.** Que debido a los resultados obtenidos mediante la aplicación del Régimen de Excepción, los cuales han significado un logro sin precedentes en la disminución de la delincuencia, crimen organizado y terrorismo; dicho régimen ha sido prorrogado veinticuatro veces de manera continua por la Asamblea Legislativa a iniciativa de este Consejo, en atención a la necesidad derivada de la aún existencia de grupos terroristas, que de no erradicarse por completo, su accionar permitiría un retroceso a los logros obtenidos; siendo la última de dichas prórrogas, la aprobada mediante Decreto Legislativo número novecientos sesenta y cuatro, de fecha ocho de marzo de dos mil veinticuatro, publicado en el Diario Oficial número cuarenta y ocho, Tomo cuatrocientos cuarenta y dos, de esa misma fecha, referida ésta última únicamente a las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden al derecho de defensa, al plazo de la detención administrativa y a la inviolabilidad de la correspondencia; prórroga que se encuentra en vigencia hasta el día diez de abril de dos mil veinticuatro siendo ese su último día de vigencia.

**III.** Que el artículo treinta de la Constitución de la República establece que: "...el plazo de la suspensión de las garantías constitucionales no excederá de treinta días. Transcurrido este plazo podrá prolongarse la suspensión, por igual período y mediante nuevo decreto, si continúan las circunstancias que la motivaron. Si no se emite tal decreto, quedarán establecidas de pleno derecho las garantías suspendidas...".

**IV.** Que, de conformidad a la sentencia de inconstitucionalidad 21-2020AC de fecha ocho de junio de dos mil veinte, se establecieron los términos de legitimidad relativos a la prolongación del Régimen de Excepción a la que se refiere el artículo treinta de la Constitución, señalando que: "...si transcurrido ese plazo de treinta días continúa la circunstancia que motivó el Régimen de Excepción, es posible prolongar con la debida razonabilidad la suspensión de derechos fundamentales mediante un nuevo decreto de una duración que no exceda de esos mismos treinta días. Ahora bien, del texto de esa frase del artículo treinta de la Constitución no se infiere que la prolongación deba limitarse por una sola vez (como sí lo haría una frase como "por una sola vez", "por única vez", etcétera). Ella solo sugiere que la prórroga debe respetar el límite temporal máximo de vigencia del decreto de adopción del Régimen de Excepción, pero en modo alguno debe entenderse que las prórrogas sucesivas están prohibidas. Estas son admisibles siempre que continúen las circunstancias que motivaron la suspensión de derechos..." asimismo, los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos habilitan que en caso de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado Parte, este podrá adoptar disposiciones que, en la medida y por el tiempo estrictamente

limitado a las exigencias de la situación, suspenda algunos derechos o garantías como mecanismo excepcional que permita revertir ese estado de cosas. Esta herramienta que tanto nuestra Constitución como los tratados internacionales reconocen de aplicación frente a situaciones que afecten gravemente los derechos humanos, en este caso al orden público no constituye una medida para enfrentar la criminalidad común; sino que se justifica, tal como se ha hecho en nuestro país, para enfrentar un fenómeno criminal sin precedentes a nivel mundial y que generó, como se ha dicho, que nuestro país tuviera una de las tasas de homicidios más altas a nivel mundial, convirtiéndonos en uno de los países más peligrosos e inseguros.

V. Que si bien es cierto, como se ha señalado anteriormente y como es de conocimiento público, las medidas extraordinarias decretadas, han tenido un exitoso resultado que ha supuesto la reducción del número de homicidios y la captura de más de setenta y nueve mil doscientos once terroristas. Ciertamente es necesario prolongar dicho Régimen de Excepción, en lo referente a las medidas extraordinarias, vinculadas a la limitación de los derechos contenidos en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución, que en este momento son las que resultan ser las necesarias para continuar las actividades operativas de seguridad, dado que aún permanecen miembros terroristas y sus liderazgos en libertad, quienes mantienen su agresión a la población y cuerpos de seguridad, a través de los ataques concretados durante el Régimen de Excepción que aun transcurre, por lo que si bien las circunstancias bajo las cuales se decretó la suspensión de derechos y garantías han disminuido, persiste la amenaza de actuación criminal de dichos grupos, por lo que, el suspender la aplicación de las referidas medidas extraordinarias derivadas de dicho régimen propiciaría un retroceso en los avances alcanzados; ya que los hechos violentos como los homicidios no pueden verse separados o aislados de las condiciones que los propician, de tal suerte que aquellos son una consecuencia connatural de circunstancias concomitantes, tales como la población de terroristas aun en libertad y demás condiciones sociales, y por tanto, se estima que las condiciones bajo las cuales se decretaron dicha suspensión de garantías, aún persisten.

VI. Que de conformidad a los artículos uno y dos...

**IdeI/MdeC.**

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. ...**

VI. Que de conformidad a los artículos uno y dos de la Constitución de la República, el Estado reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad estatal, y en consecuencia es deber del Estado tutelar entre otros, el derecho a la vida como bien jurídico supremo, así como la seguridad e integridad personal de la población salvadoreña. Que en virtud de lo anterior es imperativo solicitar a la Honorable Asamblea Legislativa la prolongación de la Suspensión de las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República para que

las condiciones de seguridad que han permitido la disminución de homicidios se mantengan hasta que éstas puedan considerarse lo suficientemente estables como para que no exista un retroceso en las mismas, y de esa forma garantizar a la población la seguridad, la integridad física y moral, así como su salud.

En virtud de lo anteriormente expuesto y demás consideraciones, el Consejo de Ministros a tenor de lo dispuesto por los artículos veintinueve y ciento sesenta y siete, ordinal quinto de la Constitución de la República, por unanimidad acordó proponer a la Honorable Asamblea Legislativa la prolongación, por treinta días, de la Suspensión de las Garantías Constitucionales contenidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República; y que se refieren en su orden al derecho de defensa, al plazo de la detención administrativa y a la inviolabilidad de la correspondencia, de todo ello de conformidad a la propuesta realizada por el señor ministro de Justicia y Seguridad Pública, las cuales fueron decretadas mediante Decreto número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, tomo cuatrocientos treinta y cuatro, de esa misma fecha.

En atención a lo anteriormente expuesto se reitera la propuesta ante ese órgano del Estado de prolongar temporalmente las garantías constitucionales a las que se refiere el tantas veces aludido artículo veintinueve de nuestra Carta Magna; esperando que los señores diputados y diputadas de esa honorable Asamblea Legislativa puedan analizar la propuesta adjunta y decretar la suspensión de garantías constitucionales, en los términos expuestos, en beneficio del derecho a la vida, la seguridad física y la propiedad de los salvadoreños.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

Presidente, con su venía me permito dar lectura al proyecto de decreto.

**DECRETO NÚMERO... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:**

- I. Que los artículos uno y dos de la Constitución establecen la obligación del Estado de proteger la vida y la seguridad de sus habitantes.
- II. Que por Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y cuatro, de la misma fecha, la Asamblea Legislativa aprobó el Régimen de Excepción, derivado de las graves perturbaciones ocasionadas por grupos delincuenciales que atentan contra la vida, la paz y la seguridad de la población salvadoreña, suspendiendo a partir de la vigencia de ese decreto y por el plazo de treinta días, a nivel nacional, los derechos y garantías constitucionales regulados en los artículos siete, doce, inciso segundo, trece, inciso segundo, y veinticuatro, en relación a los artículos ciento

treinta y uno, ordinal veintisiete y veintinueve, todos de la Constitución de la República.

**III.** Que por sucesivos Decretos Legislativos número trescientos cincuenta y ocho, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número setenta y siete, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de fecha veinticinco del mismo mes y año; número trescientos noventa y seis, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número noventa y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de esa misma fecha; número cuatrocientos veintisiete, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento dieciséis, Tomo número cuatrocientos treinta y cinco, de esa misma fecha; número cuatrocientos cincuenta y cuatro, de fecha diecinueve de julio de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento treinta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de fecha veintiuno del mismo mes y año; número cuatrocientos setenta y seis, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento cincuenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de fecha diecisiete del mismo mes y año; número quinientos tres, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y seis, de esa misma fecha; número quinientos treinta, de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número ciento noventa y cuatro, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha; número quinientos sesenta y nueve, de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos quince, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha; número seiscientos once, de fecha catorce de diciembre de dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta y seis, Tomo número cuatrocientos treinta y siete, de esa misma fecha; número seiscientos cuarenta y cuatro, de fecha once de enero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de fecha doce del mismo mes y año; número seiscientos sesenta y uno de fecha catorce de febrero de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número treinta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de fecha quince del mismo mes y año; número seiscientos ochenta y siete de fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número cincuenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y ocho de esa misma fecha; número setecientos diecinueve de fecha doce de abril de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número sesenta y siete, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve de la misma fecha; número setecientos treinta y ocho de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, publicado en

el Diario Oficial número ochenta y ocho, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve de la misma fecha; número setecientos sesenta y cinco de fecha catorce de junio de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento diez, Tomo número cuatrocientos treinta y nueve de esa misma fecha; número setecientos noventa y siete de fecha once de julio de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento veintinueve, Tomo cuatrocientos cuarenta de fecha doce del mismo mes y año; número ochocientos quince de fecha nueve de agosto de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento cuarenta y seis, Tomo número cuatrocientos cuarenta de fecha diez del mismo mes y año; número ochocientos cuarenta y tres de fecha doce de septiembre de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento setenta, Tomo número cuatrocientos cuarenta de fecha trece del mismo mes y año; número ochocientos sesenta y cinco de fecha once de octubre de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número ciento ochenta y nueve, Tomo número cuatrocientos cuarenta y uno de la misma fecha; número ochocientos ochenta y ocho de fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número doscientos nueve, Tomo número cuatrocientos cuarenta y uno de fecha ocho del mismo mes y año; número novecientos seis de fecha seis de diciembre de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial número doscientos treinta, Tomo número cuatrocientos cuarenta y uno de fecha siete del mismo mes y año; número novecientos treinta y tres de fecha nueve de enero de dos mil veinticuatro, publicado en el Diario Oficial número seis, Tomo número cuatrocientos cuarenta y dos de fecha diez del mismo mes y año; número novecientos cuarenta y seis de fecha nueve de febrero de dos mil veinticuatro, publicado en el Diario Oficial número veintiocho, Tomo número cuatrocientos cuarenta y dos de la misma fecha; y número novecientos sesenta y cuatro de fecha ocho de marzo de dos mil veinticuatro, publicado en el Diario Oficial número cuarenta y ocho, Tomo número cuatrocientos cuarenta y dos de la misma fecha; se ha prolongado el Régimen de Excepción por treinta días en cada uno, en virtud de estimarse imperativo mantener las medidas necesarias de carácter extraordinario, para garantizar a la población, la vida, la seguridad y la integridad personal.

**IV.** Que tal como se ha referido en anteriores decretos de prolongación del régimen, en la sentencia de inconstitucionalidad 21-2020AC de fecha ocho de junio de dos mil veinte, se avalan las sucesivas prolongaciones siempre que concurra la necesidad de contar con este mecanismo extraordinario, tal como lo establece el artículo treinta de la Constitución de la República.

**V.** Que los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos habilitan que en caso de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado

parte, este podrá adoptar disposiciones que, en la medida y por el tiempo estrictamente limitado a las exigencias de la situación, suspenda algunos derechos o garantías como mecanismo excepcional que permita revertir ese estado de cosas. Esta herramienta que tanto nuestra Constitución como los tratados internacionales reconocen de aplicación frente a situaciones que afectan gravemente los derechos humanos, en este caso al orden público no constituye una medida para enfrentar la criminalidad común; sino que se justifica, tal como se ha hecho en nuestro país, para enfrentar un fenómeno criminal sin precedentes a nivel mundial que generó -como se ha dicho-, que nuestro país tuviera una de las tasas de homicidios más altas a nivel mundial, convirtiéndonos en uno de los países más peligrosos e inseguros.

**VI.** Que desde la adopción de este mecanismo excepcional para contrarrestar los ataques desmesurados cometidos por estos grupos, además de haberse evidenciado la magnitud del fenómeno, como ya se ha dicho, su duración es consecuente con las actividades necesarias para su completa erradicación, en tanto que, estas medidas ponen en el centro una real protección que el Estado está otorgando a las personas inocentes que se han visto afectadas; y es que se enfrenta un tipo de criminalidad cuyas características de violencia y peligrosidad se distinguen de la delincuencia común y afectan de manera mucho más sensibles a la población y a las instituciones del Estado.

**VII.** Que a través de operaciones estratégicas ejecutadas por las áreas especializadas policiales y militares, con base en datos de inteligencia y patrullajes digitales; en este período se siguen capturando cabecillas de estas organizaciones criminales, lo que revela la necesidad de seguir ejerciendo acciones que permitan combatir firmemente dichas organizaciones que constituyen el enemigo y la más grave amenaza frente a la que el Estado no puede dejar en situación de vulnerabilidad a la población. Es decir, la continua captura de sujetos que dentro de la estructura se encuentran en la posición de mando, es un aspecto relevante para dimensionar la complejidad de estas organizaciones y los niveles de inestabilidad que pueden generar. Ello, sumado a otros procedimientos policiales que dan cuenta del complejo entramado de este tipo de organizaciones y su desafiante intención de subsistir o de reorganizarse con objetivos criminales, siendo así, y a partir de los recientes eventos graves que atentaron contra la vida de salvadoreños en la zona norte del país, que pretendían la activación de un remanente de una estructura terrorista, fue necesaria una contundente intervención de las fuerzas de seguridad; hechos que son precisamente los que dieron lugar a la declaratoria del Régimen de Excepción, y que justifican su continuidad hasta la fecha. Ello porque la prioridad del Estado con la oportuna

gestión del actual Gobierno es continuar las acciones que permitan la completa erradicación de dicho fenómeno y la consecuente protección de los derechos de la población, que por mucho tiempo en el país no disponía del ejercicio real de las libertades gravemente impactadas por estas estructuras.

**VIII.** Que en línea con lo dicho previamente, en el contexto del Régimen de Excepción y como parte de su política de seguridad pública -que el actual Gobierno ejecuta a través del Plan Control Territorial- se continua con la intervención de territorios a través de los cercos de seguridad, como un mecanismo efectivo para contrarrestar la movilidad de los miembros de grupos terroristas hacia distintas zonas del país, así como patrullajes preventivos que realizan de manera permanente los grupos de tarea conjunta formados por la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada de El Salvador, cuya dirección la ejerce la primera de estas instituciones. Dichas acciones han permitido identificar la constante infiltración de los miembros en ambientes sociales, y el ocultamiento de los distintivos corporales que han marcado su pertenencia y actividad delictiva, la localización y captura de líderes y miembros de estructuras criminales; lo que revela la magnitud de los riesgos, la amenaza cierta y la grave peligrosidad que las fuerzas de seguridad deben seguir enfrentando. En este aspecto se debe reiterar que este Órgano de Estado es consciente de la excepcionalidad de este régimen y que las herramientas que otorga están vinculadas a las razones que justifican su aplicación desde que se instauró esta figura constitucional. Sin embargo, tal como se ha venido señalando por el Gabinete de Seguridad, siempre se desarrolla conjuntamente las acciones de seguridad derivadas del Plan Control Territorial, desplegado también para atender las necesidades de seguridad frente a la delincuencia común.

**IX.** Que en consonancia con ello, es ineludible reiterar que las estrategias de seguridad pública dirigidas por la Presidencia de la República, y ejecutadas por el Gabinete de Seguridad, han generado una efectiva garantía del derecho a la vida de los salvadoreños, a partir de la reducción de los índices de homicidios a cifras sin precedentes, contabilizándose durante el actual Gobierno más de quinientos ochenta y nueve días sin la ocurrencia de este flagelo. Dentro de las acciones realizadas para este fin, durante la vigencia del Régimen de Excepción, se han capturado a más de setenta y nueve mil doscientos once individuos incluidos principales líderes de los grupos de pandillas. Estas acciones -como se puede constatar-, tienen como objetivo específico a los criminales pertenecientes o vinculados a las estructuras del crimen organizado; y es que, tal como consta en las prolongaciones al Régimen de Excepción que hasta la fecha se han emitido, se hace referencia a actividades delictivas que en el contexto de este fenómeno criminal es necesario atacar con las

herramientas que el mismo dispone, y el marco territorial de acción sigue siendo todo el país, en la medida en que, como se ha dicho, se ha logrado detectar que los delincuentes utilizan la movilidad a diferentes zonas del territorio nacional para seguir delinquiendo y evadir su sometimiento a la acción de la justicia.

- X.** Que es de relevancia señalar que se continúan con los esfuerzos entre instituciones de seguridad a nivel no solo de la región centroamericana sino de otras regiones, ello para evitar que los miembros de estas estructuras criminales huyan hacia otros países para evadir la acción de la justicia; tal como se evidencia, entre otras actividades, con las capturas recientes que se han efectuado en coordinación con las autoridades de España, México y Guatemala de miembros de pandillas que se dedicaban a suplantar o borrar tatuajes identificativos de la pertenencia a esas organizaciones; con esto no solo se está evitando la reiteración criminal de estos individuos en nuestro país sino la prevención de la comisión de hechos delictivos en los demás países tanto de la región como más allá de ella; a su vez, el trabajo conjunto y coordinado con dichos países, ha permitido un mayor control del fenómeno fuera de las fronteras del país.
- XI.** Que, por las razones indicadas en los apartados precedentes, este órgano de Estado considera que la continuidad de las medidas extraordinarias referidas a los derechos establecidos en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución siguen siendo las necesarias, para llevar a cabo las acciones operativas idóneas y continuar dando seguridad frente a la amenaza de las organizaciones criminales y sus integrantes.
- XII.** Que reiterando el deber fundamental del Estado de protección de los derechos de los ciudadanos, y para sostener el alto nivel de operatividad y combate que demanda contra las estructuras criminales de las pandillas, así como posibilitar a la Fiscalía General de la República el ejercicio oportuno de las acciones penales correspondientes, es pertinente de conformidad al artículo treinta de la Constitución de la República, prolongar nuevamente el Régimen de Excepción, a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce, inciso segundo, trece, inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades Constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros.

**DECRETA,** las siguientes disposiciones:

**PROLONGACIÓN DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN**

**Artículo 1.-** Prolóngase en todo el territorio nacional, el Régimen de Excepción establecido por Decreto Legislativo número trescientos treinta y tres de orden público, emitido con fecha

veintisiete de marzo de dos mil veintidós, por la Asamblea Legislativa, publicado en el Diario Oficial número sesenta y dos, Tomo número cuatrocientos treinta y cuatro, de la misma fecha; a efecto de mantener suspendidas las garantías constitucionales establecidas en los artículos doce inciso segundo, trece inciso segundo y veinticuatro de la Constitución de la República, para la continuidad del restablecimiento del orden, la seguridad ciudadana y el control territorial.

**Artículo 2.-** El presente decreto entrará en vigencia el día once de abril de dos mil veinticuatro, previa publicación en el Diario Oficial, y sus efectos tendrán una duración de treinta días hasta el diez de mayo de dos mil veinticuatro.

Leído presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, la someteremos a votación.

**¿ABSTENCIONES?: CERO ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: CERO VOTOS EN CONTRA; ¿VOTOS A FAVOR?: SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR. CERRADA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SIETE VOTOS SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.**

Por lo tanto, sometemos a discusión el fondo de lo solicitado, tiene la palabra diputado Jonathan Hernández.

**DIPUTADO JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ.** Muchas gracias presidente; un saludo a la población salvadoreña que está pendiente este día de la Sesión Plenaria, de cómo esta nueva Asamblea Legislativa está cambiando el rumbo de este país para darle a las futuras generaciones un país digno en el que puedan desarrollarse.

Este día estamos ante una nueva prórroga del Régimen de Excepción, una herramienta para el plan de seguridad más exitoso de América Latina, tanto así que muchos países lo quieren replicar y no es por demás, viniendo de un país en el cual los asesinatos se contaban por decenas diariamente, en el cual no era una sorpresa ver en las noticias fallecidos, ver en las noticias desaparecidos a causa de las pandillas que por años atemorizaron a la población salvadoreña.

Estamos a pocos días de que termine el período legislativo para el cual hemos sido electos, y muchos de acá gracias al apoyo del pueblo y a la voluntad de Dios hemos sido reelectos también, y podemos ver hacia atrás y ver el país que heredamos y que heredó esta nueva legislatura, y podemos sentirnos orgullosos junto con mis colegas de la bancada cyan, de que los votos que hemos dado han dado fruto y que los votos que hemos dado están construyendo un mejor país, podemos sentirnos orgullosos y podemos estar agradecidos con la población de que nos dieron la confianza, cosa que no pueden decir aquellos que van para afuera y que estuvieron en una esquina en esta Asamblea Legislativa.

Hemos cambiado la imagen del país, nuestro país ahora ya no es el país de los pandilleros, ya no es el país de la violencia, de las maras, ahora es un país que ve hacia el futuro y que en este seno legislativo ahora ya podemos ver temas de turismo, de cómo mejorar

la economía de nuestro país, cómo invertir en educación, etcétera. Somos un país atractivo ante el mundo, pero no podemos descuidarnos, no podemos confiarnos, porque aún hay salvadoreños que no quieren la paz de este país y que andan siempre cada día pensando en cómo hacer el mal, y ustedes han visto las noticias amigos salvadoreños, de cómo en algunas zonas del país quieren reagruparse para volver a sembrar el terror en este país, por eso no podemos confiarnos y debemos seguir aplicando estas medidas, esta herramienta del Régimen de Excepción para el Plan Control Territorial tan exitoso de nuestro presidente Nayib Bukele.

No queda más que agradecerle a toda la población por la confianza que nos han dado, vamos a seguir legislando a favor de cada uno de ustedes, para que cada vez que ustedes salgan a trabajar para que cada vez que ustedes habrán su negocio, para que cada vez que sus hijos vayan a la escuela y regresen de la escuela estén seguros que hay un Gobierno que está pensando en la tranquilidad y la seguridad de cada uno de los salvadoreños. Mi voto está listo para continuar con el Régimen de Excepción; gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Walter Alemán.

**DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ.** Muchas gracias presidente; colegas diputados, pueblo salvadoreño.

Una vez más nos encontramos esta tarde para aprobar lo que es una prórroga al Régimen de Excepción número veinticinco; hasta el momento esa política gubernamental de la guerra contra las pandillas ha permitido el arresto de más de setenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro personas, pandilleros capturados sacados de circulación, confiscado más de tres mil novecientos sesenta y cinco armas de fuego, más de ocho mil vehículos y una baja significativa en la tasa de violencia y homicidios, así como sucedió hace justamente un par de días, el veintisiete de marzo, desde que aprobamos el Régimen de Excepción hemos visto los cambios en nuestro país.

Creo que quedó en la historia el veintisiete de marzo del veinte veintidós, donde tuvimos un repunte de asesinatos, estamos hablando de sesenta y dos personas que fallecieron ese día, pero estas medidas también conllevan a que se reformará y se endureciera las leyes como el Código Penal y la Ley Penal Juvenil, que anteriormente estaba bastante débil. Y creo que todos habíamos sido testigos de cómo jueces dejaban en libertad o solo le daban sentencia de tres a cinco años a esos terroristas independientemente. Pero desde que esta nueva Asamblea Legislativa llegó, porque fuimos electos por el pueblo, y venimos a legislar en favor y pensando en el bienestar de toda la población, incrementamos eso y cambiamos las leyes, y ahora estamos hablando la pena carcelaria es hasta cuarenta y cinco años. Asimismo, endurecimos lo que es cuerpos legales, dan como resultado que quienes promueven o ayuden, faciliten o favorezcan la formación de estos grupos criminales o siempre aquellas personas que están protegiendo a esos criminales, también van a ser sentenciados; estamos hablando penas de veinte a treinta años.

Es importante destacar que, estas pasadas vacaciones de Semana Santa fueron las más seguras en la historia, donde tuvimos un gran porcentaje de extranjeros que vinieron a visitar a nuestro país, cuarenta y nueve por ciento podemos decir que visitaron durante estas vacaciones de Semana Santa, veintinueve de Estados Unidos, de Honduras, Guatemala, nuestros hermanos países, y esto es gracias al clima de seguridad que estamos viendo.

Conocí la historia de esta persona que desde el dos mil dieciocho había sido extorsionada semanalmente con cincuenta dólares, y desde que se implementó el Régimen de Excepción esta persona dejó de pagar esa renta, y en la forma cruel, cobarde que llegaban a amenazarlos, que si no daban los cincuenta dólares mensual, perdón semanales, los iban a asesinar a estas personas, a sus familiares y a los trabajadores que estaban con ellos.

Pero desde que implementamos, implementamos, perdón lo que es el Régimen de Excepción, de verdad que la vida de los salvadoreños la hemos cambiado, hemos cambiado y hemos visto en el territorio de cómo los salvadoreños están contentos. Esos espacios donde habían sido tomados por estos grupos criminales, ahora están siendo puestos al público, esos espacios donde vemos cómo la familia sale a disfrutar sanamente, de cómo el país está renaciendo, de cómo los salvadoreños están viviendo una verdadera paz.

Y es muy importante que continuemos con este proyecto de país, que continuemos acompañando al Ejecutivo las cuantas veces sea necesario con el Régimen de Excepción.

Yo hace prácticamente una hora y media publiqué en mis redes sociales, que quienes estaban de acuerdo con la prórroga del Régimen de Excepción y el resultado fue bastante favorable, en el cual los salvadoreños están a favor del Régimen de Excepción. Hemos visto de cuantos salvadoreños que salieron huyendo a causa de una guerra, las amenazas por las pandilleras han regresado y han podido reunirse con sus familiares, no solamente eso sino que están regresando a su país, donde cada uno de nosotros hemos puesto nuestro respaldo para construir un nuevo El Salvador, para que ellos puedan regresar y puedan encontrar su casa completamente construida, darle una mejor vida a sus hijos.

Así es que, es muy importante que continuemos con este trabajo del Régimen de Excepción, y sabemos que el Gabinete de Seguridad tiene una gran labor en continuar apoyando, creando estrategias efectivas para llevar paz a todos los salvadoreños, para seguir cuidando la vida de cada uno de los salvadoreños.

Gracias a Dios cuando vemos esa noticia de que cerramos con cero días de homicidio en nuestro país, de verdad que me alegra, porque vemos que no hay más asesinatos, no vemos que ningún salvadoreño más muera. Así es que, presidente, mi voto está listo para seguir cuidando la vida de los salvadoreños; muchísimas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Guillermo Gallegos.

**DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE.** Muchas gracias presidente; muy buenas tardes.

Yo quiero comenzar en primer lugar, dando las gracias a Dios por la oportunidad que nos da nuevamente de poder prorrogar por vigésima quinta vez lo que yo he llamado la herramienta jurídico constitucional, que nos ha permitido como país terminar o casi terminar o ir terminando mejor dicho, con el cáncer que como sociedad nos carcomió en los últimos veinte veinticinco años. Todo este esfuerzo ha valido la pena, todas las prórrogas han dejado como resultado la captura, la desactivación, el desmontaje de estructuras criminales que por décadas hicieron daño a nuestro país.

Agradecer el esfuerzo que está haciendo y hace, tanto la Policía Nacional Civil como el Ejército, el trabajo de la Fiscalía General de la República y aquellos jueces comprometidos con el bienestar de los salvadoreños; agradecer al presidente Bukele, que gracias a él todo esto se ha dado en nuestro país, él logró entender perfectamente que el mayor problema que teníamos como país, era la delincuencia, la inseguridad, principalmente generada por los terroristas pandilleros, que también este nivel de inseguridad era aprovechado por otro tipo de delincuencia que no necesariamente eran pandilleros o asociaciones ilícitas, tráfico de droga, tráfico de personas, etcétera, etcétera, pero siempre el tema transversal era la inseguridad que generaba las pandillas.

Nosotros como salvadoreños no podemos olvidar a donde estábamos hace veintiséis meses exactamente o hace veinticinco meses, ¿de dónde venimos?, de tener sesenta personas asesinadas por los pandilleros, casi en tres días, eso fue quizás la gota que derramó el vaso de agua y que nos llevó a tomar este tipo de decisiones.

A mí me parece que no ver el pasado o no reconocer a donde estemos, por parte de algunos malos salvadoreños, yo los calificaría de esta manera, es no reconocer el esfuerzo enorme que se ha hecho en el país. Y como siempre lo he dicho, esto se ha logrado no en los dos, en el quinquenio del presidente Bukele, se ha logrado en la mitad de estos cinco años, porque los dos primeros años y medio prácticamente no se podía hacer nada en la Asamblea Legislativa, porque era dominada por otros partidos políticos que no permitían el avance en ninguna de las áreas o de los planteamientos que pretendía el presidente.

Al inicio de estos cinco años, la implementación del Plan Control Territorial fue la primera medida que el presidente llevó a cabo o trató de impulsar, sabiendo que el problema de la inseguridad era el problema que más preocupaba a los salvadoreños, y no había encuesta alguna que dijera lo contrario, la inseguridad siempre encabezaba el titular número uno de los problemas que más aquejaban a los salvadoreños, hoy eso ha pasado a la historia, ya no es el número uno, hoy ocupa el sexto, séptimo, octavo, noveno lugar, ¿que tenemos delincuencia?, tenemos, pero no precisamente generada por las pandillas, hay raterismo, hay otro tipo de delincuencia, violencia social muchas veces pasional o generada por la ingesta de bebidas alcohólicas, siempre es violencia pero nos hemos librado del yugo de la violencia generada por las pandillas.

Una de las razones que el ministro de Justicia plantea ante el Consejo de Ministros, es que aún hoy en día hay graves perturbaciones que motivan a continuar con la implementación del Régimen de Excepción, y yo digo esto porque siempre hay gente que manifiesta que para que el Régimen de Excepción, y no es que ya terminaron con las pandillas, no es que ya capturaron a todas las pandillas y por allí se va, pero la amenaza sigue latente en nuestro país.

En primer lugar, muchos de los pandilleros lograron salir desgraciadamente de nuestro país y algunos han sido capturados fuera de El Salvador, afortunadamente han sido deportados y hoy están pagando en las cárceles de nuestro país. Recientemente un pandillero salvadoreño fue capturado en España, en Madrid, para ser preciso, pero ¿de dónde había salido este pandillero?, había salido de Lima, de Perú, es decir, que hasta allá se había ido huyendo, esto es por poner un ejemplo de cómo esta gente ha logrado evadir la ley, salir por puntos ciegos de nuestro país o ayudados por algunas personas, tal vez compinche y están fuera del país, viviendo en otras partes.

Estos pandilleros que hay muchos, incluso, en Europa, siguen siendo una amenaza para nuestro país, porque tarde o temprano ellos creen que el Régimen de Excepción va a dejar de ser prorrogado y pensarán volver o pensarán manipular desde allá los hilos de la delincuencia, para que aquí se pueda seguir o se continúe o se quieran revivir las instrucciones, los asesinatos, las violaciones, y todos los demás delitos que cometían, esa es una amenaza latente que nosotros debemos de tenerla siempre presente, por eso es importante continuar con el Régimen de Excepción.

El día de ayer fueron capturados en el departamento de Usulután, seis menores de edad y un adulto, que se estaban dedicando a manchar paredes con grafitis alusivos a las pandillas, esto significa también que la amenaza la seguimos teniendo adentro y que existen todavía cabezas retorcidas, mentes perversas que quisieran continuar con la implementación de todo lo malo que han hecho durante años en este país; hay gente que no sabe hacer otra cosa más que vivir de la extorsión y ellos quisieran revivir a través del reclutamiento de jóvenes, involucrándolos en asociaciones ilícitas y en pandillas, es decir, que como país nosotros seguimos teniendo siempre una amenaza externa y una amenaza interna, es muy común ver en redes sociales cómo son capturados pandilleros por parte de las autoridades, manchados totalmente, que de alguna manera han logrado evadir la justicia aquí en nuestro país, gente que realmente uno los ve en la calle y ni parece, uno quisiera decir que ni parecen mareros, pero cuando les quitan sus camisetas o su camisa, son mareros, terroristas.

Por eso, desde mi punto de vista el Régimen de Excepción debe de continuar hasta acabar con el último pandillero terrorista y las medidas deben de ser ejemplares. Hace poco vi una condena que la Fiscalía logró, casi cien años para pandilleros terroristas que habían cometido delito en nuestro país, aún antes condenado por delitos que fueron antes de la implementación del Régimen de Excepción, a esto debe de sumársele los veinte años más que tienen

derecho por solo el hecho de ser pandilleros, de pertenecer a una asociación, cada día debe demostrarse fuerza, contundencia contra las pandilleras y el régimen debe de seguir -como lo he dicho-, hasta terminar, hasta acabar, hasta tener la plena seguridad que no hay pandilleros, que nunca más van a surgir pandilleros.

Por eso -señor presidente-, de mi parte y estoy seguro que el resto de colegas de nuestro partido, vamos a votar a favor por esta nueva prórroga que le garantiza a los salvadoreños tener paz, seguridad y tranquilidad; muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Rebeca Rodríguez.

**DIPUTADA REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA.** Buenas tardes colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño, que estoy segura que están al pendiente de esta Sesión Plenaria.

Este día como Grupo Parlamentario del PCN, daremos nuevamente nuestros votos a favor del Régimen de Excepción, ya que gracias a esta medida y al Plan Control Territorial los índices de criminalidad han reducido, ahora vemos niños jugando, ancianos tomando café en las colonias, donde antes se tenía que pedir permiso para entrar y eso es gracias al Régimen de Excepción; ahora en día tenemos un país que ha sido sede de los Juegos Olímpicos Centroamericanos, ha sido sede de Miss Universo y en la que en los setentas fue considerado el país de las sonrisas y en la que ahora tenemos la oportunidad de volver a serlo, aún faltan cosas por hacer, pero hoy por hoy los salvadoreños pueden gozar de un clima de paz, seguridad y esperanza.

Por lo tanto, presidente, el Grupo Parlamentario del PCN seguiremos dando nuestros votos las veces que sean necesarias por el Régimen de Excepción, a favor de la población salvadoreña; muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Hermann Bruch.

**DIPUTADO CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO.** Muchas gracias señor presidente, muy buenas tardes compañeros, colegas diputados y también los salvadoreños que están presenciando esta plenaria, una plenaria donde estamos haciendo lo que se debe de hacer y que por mucho tiempo fue una deuda y que yo diría, la principal que es la seguridad de los salvadoreños.

Me preguntaba una persona, una madre de familia de tres hijos, ¿por qué prorrogar el Régimen de Excepción?, y yo encontré que es una pregunta genuina, una pregunta que además me gustó mucho escucharla, porque me di cuenta de que ahora la habitualidad para los ciudadanos es tener lo que mis compañeros han relatado aquí, no solo el clima de seguridad sino que el saber que se está seguro, ya no es algo nuevo; sin embargo, le explique que esa es la herramienta que la Constitución da cuando nuestro país ha estado bajo ataque, ¡claro!, se declara la guerra, el presidente Bukele lo hizo hace dos años contra las pandillas, porque durante treinta años lo habitual era que las pandillas nos atacaban y atacaban a la población y la hacían sufrir, someter a todo tipo de vejámenes, a todo tipo de violencia, y una habitualidad, esa de la inseguridad, avalada por

los muy malos conductores que tuvo nuestro país, esos que además tuvieron parte en ese bacanal, en esa fiesta de sangre, porque claro se lucraban ellos, y fueron hasta, bueno, socios en esa acción.

Pero preguntaba esta señora, ¿hasta cuándo va a continuar el Régimen de Excepción?, y yo creo que son preguntas que debe de hacerse la población y debe hacérselas a nosotros, porque estamos trabajando para una legalidad y con una legalidad que nunca antes, por lo menos en esos treinta años, si tomamos ese tiempo, porque antes nos hicieron otro tipo de guerra verdad, nos sometieron los mismos politiqueros de antes, ¿hasta cuándo?, bueno, hasta que nuestro presidente de la República, Comandante General y su Gabinete de Seguridad así se lo solicite a este congreso.

Lo que pasa es que, está un poco olvidado en el resto de Latinoamérica y en países que vemos que ese flagelo de la inseguridad ha ido creciendo, de manera contraria en nuestro país ha ido decreciendo, y es que para eso están las asambleas o los congresos, para eso estamos los legisladores, para proveer de esas herramientas que están en este caso escritas en nuestra Carta Magna, para que el Ejecutivo pueda ir y apresar a aquellas personas que le hacen daño a los buenos ciudadanos, es así de simple, lo que pasa es que antes lo habitual era lo contrario.

Me decía también, insisto, me gusta que la población se interese y pregunte, me preguntaban ¿no hay otra forma de combatir a las pandillas?, esa es la forma principal, porque si no en ese sistema judicial que aquellos socios del crimen organizado, que compraban esa legalidad y esos magistrados en el pasado, lo que hacían era precisamente ocupar esas leyes tergiversadas para que los pandilleros salieran libres y siguieran durante tanto tiempo dañando a los salvadoreños. Entonces, yo me siento orgulloso y es el sentir de la mayoría de los salvadoreños que han puesto en la mayoría de esta Asamblea Legislativa, en sus manos o en nuestras manos la responsabilidad de hacer nuestro trabajo.

En lo personal -y me atrevo a decir, mis colegas y compañeros de la bancada cyan-, nos llena de orgullo estar haciendo un buen trabajo para un presidente y un Gabinete de Seguridad que están combatiendo esa criminalidad que fue lo habitual, que alegre poder decir, ahora lo habitual es estar seguro, ahora lo habitual es tener un país cuya economía crece, cuya tranquilidad crece, porque la vida de todo ciudadano, incluso, de los que se oponen está segura, y eso es motivo de estar orgullosos pero también de seguir pendientes, no bajar la guardia y seguir acompañando a nuestro presidente de la República y su Gabinete de Seguridad, cuando así nos soliciten que este Régimen de Excepción, utilizando nuestra carta magna, siga en pie mientras el enemigo todavía quede allá afuera; muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Romeo Auerbach.

**DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES.** Gracias señor presidente; nuevamente un saludo a todos los salvadoreños y salvadoreñas que nos están viendo en las diferentes plataformas.

Como fue hace dos años y lo hemos hecho cada mes, señor presidente, estamos aquí discutiendo quizás el tema más importante, el legado más importante que esta legislatura le va a regalar a los salvadoreños. Yo quería tomarme este rato para decir, qué pasaba antes, qué se decidió hacer y cómo estamos ahora. Bueno, lo que pasaba antes que fue muy evidente cuando el presidente Bukele tomó posición el uno de junio de dos mil diecinueve, es que aquí había un sistema perverso para que las cosas funcionaran mal, ARENA y FMLN, aparte de que eran amigos y negociaban con los pandilleros terrorista, los invitaban al congreso, presidente, a la Asamblea Legislativa los invitaban, se beneficiaban de la inseguridad de El Salvador, ambos partidos tenían altos dirigentes con empresas de seguridad privada, mientras más inseguridad más felices estaban esos dirigentes, muchos de ellos ahora huyendo o presos.

El presidente Bukele se tomó en serio desde el principio resolver el problema de la inseguridad y nació el Plan Control Territorial. Yo recuerdo como ciudadano, que hicimos presión a la Asamblea Legislativa anterior, la cual estaba prácticamente copado por diputados de ARENA y FMLN, porque el Plan Control Territorial tenía en su fase uno y fase dos, dos préstamos, uno por ciento nueve millones y otro por noventa y uno, y ellos no lo querían aprobar, por supuesto, no lo querían aprobar porque era en contra de sus aliados, los pandilleros terroristas.

¿Qué pasaba antes?, decía yo, pues que estaba el sistema perverso perfecto de ellos, policías y soldados sin botas, sin cascos, sin armas, sin moniciones, sin chalecos antibalas, luchando contra pandilleros terroristas armados hasta con los dientes y por eso no querían aprobar los préstamos del Plan Control Territorial, hay que recordarles siempre a la población, por eso prácticamente han desaparecido, uno, desapareció el FMLN, cero diputados en la siguiente legislatura, el otro pues alcanzó a sacar dos.

Pero ¿que pasó en marzo del dos mil veintidós?, la gota que rebaló el vaso, y yo diría esas gotas de sangre inocente que rebalsaron el vaso, y el presidente Bukele tomó una decisión valiente de decir, a mí no me van a poner a temblar porque me quieran presionar, ¿qué voy a hacer?, subirle, subirle a eso, y ¿qué ha pasado estos dos años y cómo estamos ahora?, ¿cuántas vidas de inocentes se han salvado en dos años?, miles, ¿cuántas niñas y jovencitas se han evitado que sean violadas?, cientos, ¿cuánto dinero se ha logrado que no se den extorciones?, millones de dólares, empresas que sobreviven ahora, emprendedores nuevos que hoy pueden poner su negocito porque saben que no va a llegar el maldito pandillero a decirle, "a mí me vas a dar tanto... a la semana", eso es lo que hemos hecho por iniciativa del presidente, una iniciativa valiente con diputados valientes que también nos hemos arriesgado, porque decirlo ahora dos años después, es más fácil que cuando hace dos años enfrentamos al toro por los cuernos, ahora el panorama de El Salvador es diferente, ahora la gente está contenta y lo demostró el cuatro de febrero, un examen super aprobado por el presidente de

la República, quien es el que está liderando este Plan Control territorial.

Esta va a ser la prórroga número veinticinco presidente, y yo estoy muy orgulloso de haber sido parte de esta historia y estoy contento que la nueva legislatura que arranca en unos días, que va tener sesenta diputados, tiene cincuenta y siete diputados de esos sesenta, a favor de esta nueva construcción, de este nuevo El Salvador que está impulsando y liderando el presidente de la República; cincuenta y siete de sesenta, solo tres de la oposición, y está bien, recordemos que también hay un porcentaje de votos de esos pandilleros y familiares de pandilleros, algunos diputados iban a sacar aunque sea tres.

Creo presidente, que al decir cómo estamos ahora para culminar con una prórroga más hay que entender lo que El Salvador significa para el mundo, sin seguridad no podíamos apostarle a ver cómo mejoramos la salud, sin seguridad no podíamos apostarle a mejorar el sistema de educación, si a nuestros niños en las escuelas los estaban reclutando los pandilleros, sin seguridad cómo íbamos a querer mejorar que hubiesen salarios o mejores salarios o empleos, si cada quincena en una parada de bus iba llegar uno de esos malditos terroristas a decirle, dame lo que tú te has ganado por quince días. Eso es lo que ha cambiado de El Salvador, y la pregunta es, y ¿por qué vamos a dejar de prorrogar el régimen si está funcionando?, claro eso es lo que quieren los tres diputados que van a estar en la siguiente legislatura, los aliados de los pandilleros terroristas, pero no es lo que quiere la mayoría de los salvadoreños, que son los buenos, que son los honrados, entonces, ¿cuál es el miedo?, ¿por qué vamos a detener algo que está funcionando?, hasta que se capture al último de los pandilleros, al último de los terroristas, a los líderes que han salido huyendo como lo cobardes que son, este régimen debe de seguir.

Ha fortalecido el sistema de justicia, mi felicitación también para los jueces que valientemente están ayudando a combatir este flagelo, mi felicitación a los valientes policías y valientes soldados, que son los que en verdad se enfrenta de cara a la muerte con estos pandilleros, pero en particular agradecerle a Dios que está poniendo a El Salvador, por fin en un camino donde va a ser un orgullo que nuestros hijos, nuestros nietos y esas siguientes generaciones puedan sentir que están en un país de oportunidades y un país seguro.

Mi voto presidente, al igual que las otras veinticuatro veces que lo hemos prorrogado, está listo porque sé que la población así lo quiere, que Dios bendiga a El Salvador, gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Reinaldo Carballo.

**DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO.** Gracias presidente.

Fíjese que, hace más de quince años que yo no pensaba estar en política, en aquella época de la mano dura y después la súper mano dura, platicando con un amigo sacerdote, de la delincuencia, este amigo me dice: "mira Carballo, el mal persiste hasta que los buenos

lo permiten", pero nosotros tenemos una gran ventaja y ¿cuál es?, me pregunto, que somos más los buenos que los malos.

Yo todos los meses que tocamos este tema, siempre me digo, no podemos permitir el retorno de los terroristas criminales de las maras nuevamente, no me puedo olvidar que tuvieron de rodilla a nuestro pueblo por muchos años.

En una ocasión, siempre con este tema que tocamos todos los meses, yo les conté a ustedes que a mí me asesinaron varios empleados y uno de ellos que se jubiló, yo le regalé un molino de nixtamal de dos tolvas para que pusiera su negocito en su colonia y pasará entretenido y percibiera también otros ingresos además de la jubilación, pero a él lo rentearon, como a todo mundo, pero también le llegó el aviso que le habían subido a la renta, pero él se olvidó del aumento de la renta y dio la misma renta que había estado dando. Pues, me cuenta la viuda, la esposa de él, que llegó un muchacho como de doce años con una nueve milímetros y se la descargo toda en el pecho, no le dio tiempo de reaccionar, por el hecho no haber pagado el aumento de la renta, por olvido a él le costó la vida, pero también, una niña del mismo pasaje, señorita, el jefe de las maras de esa colonia estaba exigiendo que se entregara ella a cambio de respetarle la vida a la familia.

Hace como unos veinte, veinticinco días visité a la viuda, y, platicar siempre para ver en qué podía servir, pero lo que más me llenó de alegría, fue ver a la familia de esta señorita que salieron huyendo de la colonia, que ya habían regresado nuevamente a la colonia, estas son las grandes ventajas que hemos tenido nosotros con esta herramienta del régimen.

También en esta vacación de Semana Santa recién pasada, visité a un amigo a su pueblo, amigo de estudio de colegio, un pueblo que estuvo muy, muy lleno de mareros, muy problemático, de los más problemáticos del país, y le digo, mira ¿cómo están con las maras?, pues mira siempre hay mareros, me dijo, en esos cercos que vos ves allí, me dijo, ya tenemos controlado al que en una moto les está llevando la comida que los familiares les manda a ellos, significa que si ustedes no siguen con el régimen esta gente va a regresar.

Estamos conscientes que no hemos terminado todavía con esta enfermedad que infectó a nuestro pueblo, que son las maras, y yo en lo personal, señor presidente Ernesto Castro, el voto de la nueva Democracia Cristiana siempre será a favor de la prórroga del Régimen de Excepción, por los años que sean necesario; gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Jorge Castro.

**DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE.** Gracias presidente.

Bueno, cuando hablamos del Régimen de Excepción hablamos de seguridad, cuando hablamos de seguridad hablamos exactamente todo, nosotros mismos no podríamos estar en este salón si no tuviéramos seguridad en el país, nuestros hijos no podrían ir a las escuelas si no tuviéramos seguridad, todo gira alrededor del tema de la seguridad, el derecho fundamental a la vida, que es un derecho supra, tiene que ver con el tema de seguridad, las muertes de nuestros

hermanos salvadoreños no se dieron por un Estado que los olvidó, se dieron por un Estado cómplice de esos grupos criminales; hermanos que perdieron a sus hermanos, padres que perdieron a sus hijos, hijos que perdieron a sus padres, no podemos imaginar, ninguno de los que estamos aquí podemos imaginar el dolor de cada ser humano ante la pérdida de un familiar, no se vale las posturas que ni siquiera acompañan precisamente esta toma de decisiones, no se vale que se opongan como niños a las decisiones que no pudieron tomar como adultos, como hombres, porque ese es su estado, se beneficiaron de la sangre del pueblo salvadoreño.

Hoy en día estamos tomando decisiones con carácter, como hombres, como legisladores para proteger al derecho fundamental a la vida de un pueblo, ¿cuántas vidas hemos salvado?, no lo podemos contabilizar, día tras día salvamos vida, entonces no se vale sencillamente generar una postura de oposición, esa es politiquería barata de la que acostumbraban hacer antes, hoy en día ya no se usa, porque hoy en día nosotros -los que estamos acá, al menos la mayoría- representamos al pueblo salvadoreño; muchas gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Haciendo uso de la palabra creo de que debemos tener conciencia de que esta legislatura, en donde nosotros estamos, gracias a Dios, la que representamos esta legislatura dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro -está a punto de terminar-, -faltan tres semanas, tres Plenarias Ordinarias-, para que esta legislatura termine, y a veces uno como que no logra tener conciencia por el día a día, por las agendas particulares, por todo lo que pues, nos absorbe pues en el día a día, no logramos tener conciencia de lo que ha pasado en esta legislatura, de lo que se ha hecho en esta legislatura.

Nosotros no podemos olvidar que venimos de un país ciertamente convulsionado, en donde hemos estado siempre acostumbrados muchas generaciones a escuchar sobre la guerra, sobre la violencia, sobre asesinatos, sobre robos, sobre violaciones, sobre extorciones, sobre desapariciones, cuando el treinta y uno de diciembre del noventa y uno, nosotros, como salvadoreños, recibimos la noticia de que por fin las dos comisiones que se habían conformado meses antes y que habían durante años anteriores a eso, venían platicando sobre unos acuerdos de paz, habían llegado a un acuerdo, rosando las doce de la noche del noventa y uno; en donde los salvadoreños celebraron lo que se dio dieciséis días después en México, en donde llegaron con el presidente Gortari, Salinas de Gortari de allá de México como anfitrión, Cristiani, la dos comisiones que llegaron, tanto la conformada por el gobierno como por la guerrilla, que llegó allá, se dieron la mano y nos dijeron a los salvadoreños que habían firmado la paz, doce años de guerra oficial del ochenta al noventa y dos, en donde salvadoreños se mataron contra salvadoreños y asesinaron salvadoreños entre salvadoreños.

Lo que nosotros no logramos entender allí, fue al final el pacto que quedó evidenciado con el tiempo en la historia de este país, que nos engañaron completamente, ahí lo que hicieron fue un pacto entre cúpulas que se benefició a ciertos grupos, entre ellos vendieron a

la Fuerza Armada, vendieron a todos los que habían cumplido alguna labor para este país, vendieron a los militantes de la guerrilla, ambas comandancias, y abandonaron prácticamente al país, se dedicaron a sus agendas personales, a robar, a hacer dinero, a hacer monopolios, a cuidar sus empresas, a privatizar este país y a llenarse los bolsillos a diestra y siniestra.

El otro grupo que venía con esas luchas históricas de justicia y de dignidad para este país, encontró un espacio dentro de la vida civil, incluso dentro de la política, dentro de esta Asamblea Legislativa y se acomodaron, y comenzaron día a día a olvidar por lo que habían luchado. En esa época todos recordaremos que comenzaron aquellas deportaciones de aquellos jóvenes que se habían creado en el extranjero, que venían con esas mañas, con esas nuevas formas de vivir, en donde se agrupaban en los territorios y comenzaban a controlar un pasaje, una calle, un barrio, una colonia, en donde las noticias se comenzaron a ver, la prensa nos comenzó a comunicar y a presentar que afuera de los colegios se agarraban a cinchazos, se sacaban los cinchos y con las hebillas de los cinchos se comenzaban agarrar entre ellos, más de uno comenzó a agarrar una navaja y comenzó a apuñalar al del otro colegio; de repente comento alguien y llevaba una pistola y le metía un balazo al del otro colegio y no se podían ver en la calle porque era de agarrarse entre ellos, y ¿el gobierno y las autoridades?, bien, gracias. Porque nos vendieron también como al país, una fórmula sobre los derechos humanos que estaba completamente equivocada, y digo que estaba completamente equivocado por los resultados de esa fórmula, en donde se comenzó a proteger a los delincuentes, y cuidado un policía o un elemento de la fuerza armada agarrada a unos de esos muchachos con una fuerza que, de acuerdo a lo que ellos consideraban no era la debida y el policía se iba a la cárcel, y así se fueron construyendo, se fue construyendo algo que nosotros como salvadoreños, como país no logramos entender, pero que se fue metiendo cada vez en esos pasajes, en esos barrios, en esas colonias, en esas comunidades, sobre todo de la gente más vulnerable de nuestro país, y la materia prima siempre fueron la infancia y nuestros jóvenes, y nos comenzaron a capturar generaciones, y nosotros como salvadoreños no nos dábamos cuenta de eso.

De hecho, el trabajo de los gobiernos era ocultarnos eso al país, nos hacían esos shows que todos nos dimos cuenta obviamente, como la mano dura, la súper mano dura, y también fueron los shows que montó ARENA, que llegaban a una comunidad hacían una conferencia de prensa y después de ese día se iban y los volvía a dejar tal como estaba la comunidad, solos.

Después vino el FMLN y dijo, la gran fórmula que nos trajo fue hacer un pacto con los pandilleros, platiquemos con ellos, dialoguemos, algo que muchas veces se ha mantenido sobre todo con los políticos viejos y con los nuevos políticos que piensan como viejos, dialoguemos, y ¿cómo se iba a dialogar con esos delincuentes?, y comenzaban los reportajes nacionales, internacionales, y haciendo de los delincuentes como que fueran "Robin

Hood", y los comenzaron a victimizar, a pesar de que todos los días en este país, esas personas estaban cometiendo asesinatos de salvadoreños, de niños, de mujeres, de familias, de personas de la tercera edad, pero continuábamos, nosotros continuábamos como país, al grado que nos hicieron creer a los salvadoreños, que amanecer día a día con la noticia que habían asesinado a diez, a veinte, a treinta salvadoreños era normal, que así se vive en estos países, que así vivimos nosotros los países pequeños, los países pobres, los países con escasos recursos.

Que nosotros estábamos condenados a eso y que teníamos que aceptarlo, teníamos que aceptar las extorciones, teníamos que aceptar las violaciones, teníamos que aceptar ese rompimiento del tejido social que nos estaban causando, teníamos que aceptar que la familias, que los núcleos familiares se rompieran, porque muchos de nuestros hermanos salvadoreños tuvieron que salir huyendo del país, llegar a Estados Unidos, a otros lugares solamente con lo que llevaban en sus manos, sin saber qué es lo que iba ser de la vida de ellos, dejando a sus hijos y a sus familias, muchos de ellos atrás, a la buena de Dios, porque los pandilleros habían llegado a sus casas a decirles: "A partir de ahora esta casa ya no es tuya y te me vas o los asesinamos a todos!.

Con ese tipo de personas es que los gobiernos del FMLN comenzaron a dialogar y crearon un plan, para mí, de lo más perverso que pueden haber, porque ellos iban aplicar lo que aplicaron con ellos en mil novecientos noventa y dos, a esos grupos irregulares les iban a dar un espacio en la sociedad civil, y eso no es que lo esté diciendo yo como un chambre, si hay documentos de sobra que validan lo que yo estoy diciendo o no recuerdan el pueblo salvadoreño cuando llegaban a sacarlos a Mariona y a los diferentes centros penales y los llevaban bien bañaditos, peinaditos, con la camisa bien planchada, los llevaban allá a Ilopango, donde venían representantes de la OEA, aquí a avalar lo que se estaba haciendo, uno de los peores engaños que le hicieron a este país, una de las peores sinvergüenzas que le hicieron a nuestro país, presentar a los asesinos de nuestro pueblo en conferencias de prensa y planear darle a esos asesinados condenados, una amnistía y un espacio, no solamente en la sociedad civil sino que también un espacio político, traerlos a esta Asamblea Legislativa, que ellos pudieran organizarse, formar su partido político y venir a esta Asamblea Legislativa, un sueño que siempre ellos han tenido, un deseo que siempre ellos han tenido, tener representantes de mareos y de asesinos en esta Asamblea Legislativa.

Gracias a Dios en el dos mil diecinueve el pueblo salvadoreño tomo una decisión, y eso es lo que yo decía anteriormente, eso es la conciencia que nosotros debemos de tener, porque no hay nada mejor, de hecho, como lo que estamos viviendo, que es un pueblo que está tomando cada vez más conciencia del país en donde está viviendo, y eso es lo que se comenzó a ver reflejado en el dos mil diecinueve, cuando al presidente actual Nayib Bukele, le decían, es una locura ser candidato a la presidencia, estás hablando entre dos instituciones políticas que es imposible que se les gane, ya lo han

intentado muchos y esto es imposible, y gracias a Dios y al pueblo salvadoreño en el dos mil diecinueve, lo imposible se hizo posible, y se acabó con el bipartidismo. Y el presidente Bukele asumió el primero de junio del dos mil diecinueve, veinte días después de asumir lo que el pueblo salvadoreño le había mandatado de dirigir este país, el presidente presentó el Plan Control Territorial para ir a recuperar esos territorios que habían perdido, para ir a recuperar esos territorios que los gobiernos anteriores habían abandonado, para ir en rescate de toda esa juventud, de toda esa generación, de todas esas personas que los gobiernos anteriores habían abandonado.

Y los políticos en ese entonces, cuando se presentó el Plan Control Territorial, los políticos dijeron en su gran mayoría que conformaban esta Asamblea Legislativa, dijeron no te vamos a apoyar, el presidente y su gobierno les dijo, es que no es a mí como presidente que tienen al que apoyar, es al pueblo al que tienen que apoyar, y los políticos en ese entonces de esta Asamblea Legislativa en su mayoría le dijeron "sí, pero no te vamos a apoyar". Es por eso que gracias a Dios y gracias al pueblo salvadoreño, en el dos veintiuno el pueblo salvadoreño decidió apoyar al presidente Bukele, y en esas elecciones del dos mil veintiuno la bancada de Nuevas Ideas, que hoy por hoy, gracias a Dios nos mantenemos acá, logramos los resultados que nunca antes ninguna Asamblea Legislativa representada por un partido político había obtenido, nunca en la historia del este país.

La mayoría de diputados que una bancada había tenido aquí anteriormente, habían sido treinta y nueve diputados, y gracias a Dios y gracias al pueblo salvadoreño logramos cincuenta y cuatro diputados, nadie podía creer eso, pero es que los imposibles continuaban siendo posibles, y eso es lo que seguía, lo que continuaba; y nosotros como diputados venimos con un mandato del pueblo salvadoreño, apoyar de manera incondicional al presidente Bukele y al rescate de ese pueblo que los gobiernos anteriores habían abandonado. Y comenzamos a trabajar, a crear esa gobernabilidad desde el primero de mayo que nosotros nos hicimos presentes en esta Asamblea Legislativa, en donde no perdimos el tiempo, en donde comenzamos a tomar decisiones porque eso es lo que este país necesitaba de los políticos, que tomaran decisiones, decisiones que fueran a favor del pueblo, a favor de las mayorías y que comenzáramos aplicar el sentido común, que comenzáramos a aplicar la voluntad política, sino era, no eran fórmulas de la NASA las que teníamos que aplicar acá, simplemente teníamos que aplicar lo que la medicina en la enfermedad que ya todo los salvadoreños conocíamos, y como país teníamos muchísimos problemas.

Pero el tema de la seguridad era el problema número uno por mucho, por mucho, comenzamos a crear, a construir junto con el presidente, junto con el pueblo salvadoreño, junto con nuestra diáspora, esa gobernabilidad, poco a poco, y creo de que hay algo colegas diputados, a los cuales yo les invito a que graven siempre en su mente, en sus memorias y en sus corazones que fue lo que se

hizo el día que convocamos a Sesión Plenaria Extraordinaria, ese sábado veintiséis de marzo del dos mil veintidós, grávenselo, no lo olviden nunca en sus vidas cómo recibieron la llamada, la noticia, dónde estaban, cómo fue que se vinieron aquí a la Asamblea, la hora que vinieron, esa Sesión Plenaria que terminó el siguiente día, domingo veintisiete, en donde se explicó que no era solamente por esos ochenta y seis asesinatos que cobardemente estaban cometiendo los pandilleros en dos días, sino que eran por más de ciento veinte mil salvadoreños oficialmente registrados que las pandillas habían asesinado, que la acción que estábamos tomando esa noche en esa Plenaria Extraordinaria era por todas esas violaciones que habían cometido a las niñas salvadoreñas en esos territorios.

Por esos asesinatos cobardes que habían cometido los pandilleros y por esa impunidad que les habían otorgado y por ese silencio de los gobiernos, por esa pasividad de los gobiernos que nunca quisieron hacer lo que ese día quedo demostrado que sí se podía hacer. Porque lo que se aprobó ese domingo, veintisiete de marzo del dos mil veintidós fue la confirmación de que siempre se pudo hacer eso, ¿cuántos asesinatos se pudieron haber evitado?, ¿cuántas violaciones?

Pero la decisión que nosotros tomamos ese día, no sabíamos qué iba a pasar, y eso es cierto, nosotros habíamos tomado una decisión a petición del Gobierno pero no sabíamos qué iba a pasar. Es que hablar ahora de los acontecimientos es bien fácil, pero en esos momentos, si al final solo era encomendarse a Dios, hacer una oración y tomar la decisión. ¿Qué tal si los pandilleros hubieran salido, todos esos setenta mil, ochenta mil que ahorita están guardados, hubieran agarrado una pistola, hubieran salido a las calles a dispararle a todo el mundo, a matar a todo el mundo, qué tal si hubiera sucedido eso?.

A mí no me cabe duda de que Dios estuvo con nosotros y que en ese momento fue el que protegió la decisión que en esta Asamblea Legislativa se tomó, y eso colegas diputados y diputadas es algo que no debemos de olvidar.

Esta legislatura ya quedó marcada en la historia de este país, los nombres de cada uno de ustedes, de los ochenta y cuatro diputados que conformamos esta Asamblea Legislativa ya quedaron en la historia de este país. Gracias a Dios los nombres de la gran mayoría van a quedar también plasmados que estuvimos del lado correcto de la historia, del lado de los salvadoreños que más lo necesitaban y esos son resultados que no tienen discusión alguna.

Después de años y años, que podemos traer la historia reciente de nuestro país si quieren, desde mil novecientos treinta dos a la fecha, este país nunca había vivido en paz y ahora decir que estamos viviendo en paz, hombre, si es que no cabe duda de que estamos viviendo un milagro. Como lo dijo una vez el presidente de la República, el país más pequeño, el país más violento, el país más difícil, el país en donde el tema que nosotros estamos hablando y a veces también, eso es lo que debemos de entender, insisto, en esa conciencia, si hace seis años podíamos hablar cualquier cosa menos de esto hombre, esto era un imposible de hablar, una locura de hablar

y el que sucediera acá en este país, con unas coyunturas históricas, con nuestro carácter, con nuestros problemas, con nuestra población, con nuestro territorio, no cabe duda de que Dios nos eligió para dar testimonio de lo que es un verdadero milagro, porque hoy somos fruto, somos fruto de un verdadero milagro.

Tomé la palabra porque en esta legislatura que terminará en tres semanas -como lo decía anteriormente-, es la última prórroga del Régimen de Excepción que nosotros vamos a aprobar, ahora como lo hemos hecho todas las veces, con esa votación nominal y pública a mano alzada, sintámonos orgullosos de lo que vamos hacer, de lo que hemos hecho, porque de verdad el pueblo salvadoreño, de hecho, nos confirmó, nos recompensó con ese voto de confianza en las últimas elecciones, en donde la confianza de los salvadoreños hacia esta Asamblea Legislativa aún subió, la confianza al presidente de la República aumentó y eso nunca se había visto en este país, ese es el compromiso que nosotros vamos a llevar...

**KM/MG.**

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** ...ese es el compromiso que nosotros vamos a llevar en nuestros hombros, esa es la responsabilidad.

Yo me siento agradecido por la oportunidad que Dios me ha dado de vivir estos tres años, estos casi tres años de esta legislatura, por lo que me ha tocado vivir, por lo que me ha tocado hacer, me siento agradecidísimo con Dios por esta oportunidad y agradecido con el pueblo salvadoreño por la confianza que nos ha dado y que nos confirmó también en las últimas elecciones, es un mensaje claro que no tenemos que dar marcha atrás, que debemos de seguir con el objetivo claro, que no tenemos que apartarnos de ese objetivo ni de ese mandato que el pueblo salvadoreño nos ha dado, continuar cuidando la gobernabilidad, continuar apoyando incondicionalmente al presidente Bukele y mantenernos siempre escuchando al pueblo, es sencillo, la política no es difícil cuando se tiene el apoyo de Dios y el apoyo del pueblo, la política no es difícil simplemente tenemos que hacer lo que nos toca hacer, así como lo hemos hecho a lo largo de estos tres años.

Ya para finalizar una vez más, colegas diputados, recordemos siempre este momento, recordemos el resultado y el producto de ese régimen, de este Régimen de Excepción, de los frutos, de lo que ustedes han escuchado en los territorios cuando han ido a visitar a las comunidades, esas historias que les han contado guárdenlas en sus corazones.

Cuando a mí una hija me contó cómo asesinaron a su mamá, cuando a mí un padre me contó cómo asesinaron a su hijo y a su hija, son cosas que no se pueden olvidar, son cosas que deben estar allí, guarden esos nombres, esas historias que cada uno de ustedes ha vivido en los territorios, porque eso es lo que nosotros vamos a llevar por el resto de nuestras vidas, ese es el mayor tesoro que como personas, que como políticos hemos obtenido a lo largo de estos tres años; muchísimas gracias colegas diputados.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado de la pieza que ha sido discutida, someto a votación.

**¿ABSTENCIONES?: CUATRO ABSTENCIONES, ¿VOTOS EN CONTRA?: SIETE VOTOS EN CONTRA, ¿VOTOS A FAVOR?: SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR CON LA VOTACIÓN CERRADA; POR LO CUAL CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL FONDO DE LO SOLICITADO.**

De conformidad a lo establecido en los artículos ciento treinta y uno, ordinal veintisiete y veintinueve, inciso segundo de la Constitución esta pieza de correspondencia se debe aprobar mediante votación nominal y pública y con el voto de al menos sesenta y tres diputados y diputadas, por lo que le solicito a la secretaria directiva, diputada Elisa Rosales pasar lista de votación nominal y pública.

**DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Buenas tardes, con mucho gusto presidente.

**Lista de Votación Nominal y Pública para aprobar Decreto de Prolongación de Régimen de Excepción. Fecha: nueve de abril de dos mil veinticuatro. Período Legislativo dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro.**

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	A FAVOR
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	A FAVOR
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	A FAVOR
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	A FAVOR
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	A FAVOR
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	A FAVOR
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	A FAVOR
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	A FAVOR
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	A FAVOR
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	A FAVOR
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	A FAVOR
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	A FAVOR
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	A FAVOR
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	A FAVOR
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	A FAVOR
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	A FAVOR
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	A FAVOR
WALTER DAVID COTO AYALA	A FAVOR
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	A FAVOR
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	A FAVOR
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	A FAVOR
DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	A FAVOR
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	A FAVOR
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	A FAVOR
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	A FAVOR
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	A FAVOR
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	AUSENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	ABSTENCIÓN

NORMA IDALIA LOBO MARTEL	A FAVOR
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	A FAVOR
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	A FAVOR
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	A FAVOR
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	A FAVOR
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	A FAVOR
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	A FAVOR
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	A FAVOR
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	A FAVOR
JANNETH XIOMARA MOLINA	A FAVOR
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	A FAVOR
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	A FAVOR
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	A FAVOR
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	EN CONTRA
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	ABSTENCIÓN
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	AUSENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	A FAVOR
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	A FAVOR
RICARDO ERNESTO VÁSQUEZ ROMERO	A FAVOR
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	A FAVOR
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	A FAVOR
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	A FAVOR
ANA MARÍA GERTRUDIS ORTIZ LEMUS	EN CONTRA
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	A FAVOR
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	A FAVOR
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	A FAVOR
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	A FAVOR
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	A FAVOR
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	A FAVOR
MARCELA GUADALUPE VILLATORO DE MOISÉS	ABSTENCIÓN
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	EN CONTRA
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	A FAVOR
EDUARDO RAFAEL CARÍAS LAZO	A FAVOR
YEINMY ELIZABETH CORNEJO CARDONA	A FAVOR
ROXANA DEL CARMEN HERNÁNDEZ JAIMEZ	A FAVOR
JOSÉ DAVID TENAS MOLINA	A FAVOR
NELSON EDGAR ORELLANA MENA	A FAVOR
KARLA VANESA GÓMEZ DE AGUILAR	A FAVOR
SANDRA YANIRA CALDERÓN ROMERO	A FAVOR
JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ESPINOZA	A FAVOR
EVELYN MARLENE CHÁVEZ DE COREAS	A FAVOR
WILLIAM ALEXANDER ALVARADO PORTILLO	A FAVOR
DIANA GABRIELA ALFÉREZ DE DÍAZ	A FAVOR
MIRIAM ASUNCIÓN GUZMÁN DE HERNÁNDEZ	A FAVOR
ROCÍO YAMILETH MENJÍVAR TEJADA	EN CONTRA
MARÍA ISABEL ARGUETA DE SOLANO	AUSENTE
EDGAR ALEXIS MELARA MOLINA	EN CONTRA
ILIANA DEL SOCORRO VIGIL ORELLANA	EN CONTRA
JOSÉ ARTURO BATARSE ORANTES	A FAVOR
CENAYDA DEL CARMEN BENÍTEZ LÓPEZ	A FAVOR

REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA

A FAVOR

SILVIA MICHELL REGALADO VIUDA DE BUITRAGO

ABSTENCIÓN

CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA

AUSENTE

JULIETA ARELY AMAYA DE PÉREZ

EN CONTRA.

Presidente, al momento de pasar la lista de votación nominal y pública para aprobar decreto de prolongación de Régimen de Excepción, contamos con seis diputados ausentes, cuatro abstenciones, siete votos en contra y sesenta y siete votos a favor.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Habiéndose realizado la votación nominal y pública, el resultado es el siguiente: **SEIS DIPUTADOS AUSENTES, CUATRO ABSTENCIONES, SIETE VOTOS EN CONTRA Y SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR. POR TANTO, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA SOLICITUD DEL CONSEJO DE MINISTROS, EN EL SENTIDO SE PROLONGUE EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DEL ONCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.**

Gracias colegas diputados.

Continuando con la Lectura y Distribución de Correspondencia; **Pieza 2A.** Iniciativa de la diputada Suecy Callejas, en el sentido se conceda la calidad de "Salvadoreño por Naturalización" al señor Rumen Ivanoc Rachev, de origen Búlgaro, por su destacada trayectoria en la danza clásica en nuestro país.

Pasa a la Comisión de Comisión de Cultura y Educación.

**Pieza 3A.** Iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de Despacho, por medio del viceministro de Agricultura y Ganadería, encargado del Despacho, en el sentido se emitan "Disposiciones Especiales y Transitorias para exonerar al Ministerio de Agricultura y Ganadería del pago de impuestos a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios en la adquisición de plantas de café a viveristas, insumos agrícolas, así como en la contratación de otros servicios relacionados con el apoyo del cultivo del café".

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Romano ocho. **CONVOCATORIAS.**

### **MIÉRCOLES, 10 DE ABRIL**

A las 11:00 horas Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior

### **JUEVES 11**

A las 09:30 horas Comisión de Economía

A las 14:00 horas Comisión de Cultura y Educación

### **VIERNES 12**

A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

A las 12:00 horas Junta Directiva

A las 13:30 horas Comisión de Asuntos Municipales

### **Y PARA EL LUNES, 15 DE ABRIL**

A las 09:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Y habiendo agotado todos los puntos en la agenda, no me queda más que darle gracias colegas diputados, diputadas, amigos de la prensa, amigos youtubers, creadores de contenido gracias por

acompañarnos, al pueblo salvadoreño y a nuestros queridos hermanos de la diáspora, muchísimas gracias.

Damos gracias a Dios por haber terminado esta Sesión Ordinaria y la damos por finalizada, que Dios bendiga siempre a nuestro país.

**SE CERRÓ LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA**

**A LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS.**